



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JUNIO DE 2023

No. 1134

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas de ingreso de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2023 4

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación del Certificador de la Dirección del Registro de Planes y Programas 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la actualización del trámite, “Constitución de Polígono de Actuación” 7

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Lineamientos de Austeridad y Ahorro del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 16

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales implementados en el ejercicio 2022 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 22

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Instituto de Reinserción Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Evaluación Interna 2023, de los programas sociales implementados en el ejercicio 2022 24

Universidad de la Policía

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales, mismos que podrán ser consultados en el siguiente link 25
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Órgano Colegiado para la formación continua, con número de registro MEO-ESPECL-UPCDMX-23-3DA40BDF 26

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales 2022 27

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social Tlalpan: Verano en grande 2023 28

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes y de acceso a la información pública, Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de su Unidad de Transparencia 37

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su renovación de certificación y actualización de registro por el Tribunal, al haber satisfechos los requisitos para poder ejercer 39

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-003-2023 y SACMEX-DGAP-LP-004-2023.- Convocatoria 009.- Contratación de acciones para llevar a cabo la sustitución de línea de conducción del tanque San Pablo Oztotepec al tanque San Bartolome Xicomulco, Alcaldía Milpa Alta, así como la rehabilitación de cajas de válvulas, para el control de presiones en la red primaria pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztacalco, V. Carranza E Iztapalapa, Ciudad de México 40

- ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-017-23 a 30001133-020-23.- Convocatoria N°. 005/23.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de red de agua potable, rehabilitación de parques de bolsillo, rehabilitación a escalinatas en vialidades secundarias, así como la rehabilitación e instalaciones eléctricas y de bajadas de agua pluvias en mercado público 44
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/034/2023.- Adquisición de juegos modulares infantiles 48
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-025-2023 a 30001125-041-2023.- Convocatoria: 003/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de red de agua potable, así como la rehabilitación de drenaje sanitario 50

EDICTOS

- ♦ Providencias Precautorias.- Expediente número 53/2021 (primera publicación) 57
- ♦ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 23/2023 (primera publicación) 59



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO



SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

PROGRAMA “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022”

Evaluación Interna 2023



Contenido

I.	Introducción	3
II.	Objetivos y estrategia metodológica	4
III.	Módulo de Indicadores de resultados.....	5
	A) Información de Referencia	5
	B) Información presupuestal	9
	C) Análisis e Indicadores	12
IV.	Módulo de Análisis Cualitativo.....	59
V.	Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias.....	68
VI.	Hallazgos y Sugerencias de Mejora	81



I. Introducción

La presente evaluación es un ejercicio gubernamental que, de acuerdo con la Ley de Evaluación de la Ciudad de México en su artículo 4°, es un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías, y esta se lleva a cabo de manera interna y externa, de manera anual, apegada a los lineamientos que emite el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, que, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es el órgano encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones implementadas por los diferentes entes de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad.

De acuerdo con el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) está establecido que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación, un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados, así como la institución responsable de su implementación y su modo de coordinación. Dicha información sirve de soporte y es de ayuda a este ejercicio de análisis.

La evaluación interna es un ejercicio que permite conocer a detalle los programas sociales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en específico de Economía Social de la Ciudad de México. Para ello, se lleva a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida durante la gestión y operación de los programas, que reflejan la evolución de los resultados de sus indicadores, así como la percepción y opiniones del personal involucrado en los aspectos estratégicos del programa, además de la aplicación de encuestas de satisfacción que permiten medir y estudiar el impacto de los programas en las personas beneficiarias que recibieron apoyos económicos durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en lo anterior, se realizan una serie de hallazgos y recomendaciones con el fin de mejorar e incidir de manera positiva en los programas sociales, en los ámbitos de diagnóstico y planeación,



en la operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios, en la cobertura, metas, montos y/o presupuesto, en el seguimiento y monitoreo de las actividades, en la satisfacción de personas beneficiarias y en los resultados del programa.

La Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas, en colaboración con las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas Responsables (UR) ejecutoras de los programas, que son la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, han procesado la información requerida de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Los resultados de la presente evaluación interna parte de un ejercicio de análisis, que incluyen todos los elementos previamente mencionados, con el fin de mejorar los detalles de su planeación, implementación, operación y obtener resultados positivos en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México, contribuyendo a una mejora en su calidad de vida y al crecimiento de las tasas de empleo y ocupación.

II. Objetivos y estrategia metodológica

La presente evaluación interna tiene por objetivo realizar un análisis exhaustivo del ejercicio del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” durante el año 2022, generando información pública relevante que permita detectar las áreas de mejora de dicho programa.

La metodología utilizada se encuentra basada en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México ejercidos durante el año 2022, los cuales fueron aprobados y emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Los resultados de esta evaluación deben traducirse en un informe de evaluación, redactado por el área responsable de su realización.

El informe estará compuesto por tres módulos. El primero producirá información cuantitativa, que contiene las mediciones más relevantes, como las concernientes al presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de fin y propósito, entre otras. Por otro lado, el segundo módulo contiene un análisis cualitativo, caracterizado por la generación de información clave del programa, mediante la obtención de información del proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de



la intervención, proporcionada por la perspectiva de las personas servidoras públicas encargadas del manejo de los programas sociales. Mientras que la parte final del informe, se presenta información relevante sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del programa, misma que fue recabada mediante una encuesta diseñada bajo los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, de igual forma emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, dando el acompañamiento necesario durante su formulación.

Para la construcción de la evaluación interna se realizó un ejercicio de análisis de la información presentada en los tres módulos anteriormente mencionados, en conjunto por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas y las Direcciones Generales encargadas de los programas sociales, la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, a través de su personal operativo y de estructura, con los cuales se realizó una serie de mesas de trabajo con el fin de intercambiar opiniones y se llegó a acuerdos sobre los puntos de mejora de los programas sociales.

Este informe permite generar información relevante y fiable de los programas sociales, que permita realizar una reflexión sobre los aciertos y áreas de oportunidad de cara a los próximos años, todo con el fin de mejorar los procesos de gestión y operación de los programas sociales y se pueda percibir un impacto positivo en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

III. Módulo de Indicadores de resultados

A) Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social. “Economía Social de la Ciudad de México” (Economía Social Ciudad De México) para el Ejercicio Fiscal 2022.

1.2 Unidades Responsables. La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.



La unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, será la Dirección General de Economía Social y Solidaria, y como unidades administrativas responsables de la operación del Programa se encuentran la Dirección de Fomento al Cooperativismo a cargo del Subprograma “Creación de Empresas Sociales” y la Dirección de Atención a Cooperativas a cargo del Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”.

1.3 Año de Inicio del Programa. 2022

1.4 Último Año de Operación. No aplica

1.5 Antecedentes del Programa Social. En 2012, se crea el “Programa para la Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa” (PPFIC) que tenía por objetivo “contribuir a la consolidación de los empleos generados por las sociedades Cooperativas del Distrito Federal que estén enfocadas a la producción de bienes y/o servicios, mediante acciones de promoción y fortalecimiento”, otorgándoles un apoyo económico por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

En 2014, el PPFIC se dividió en dos subprogramas, uno dirigido a Sociedades Cooperativas de reciente creación y otro focalizado a Cooperativas constituidas legalmente y vigentes en sus órganos de administración, que demostraran tener actividad de operación y domicilio social y fiscal en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En 2015 el PPFIC cambia de nombre y se denomina “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX) con el objetivo de “Fortalecer a cuando menos 80 Sociedades Cooperativas del Distrito Federal y contribuir a mejorar sus procesos de operación, administración y funcionamiento mediante la realización de actividades de educación cooperativa y el otorgamiento de apoyos económicos” operando nuevamente con dos subprogramas. En el ejercicio fiscal 2017, el Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” incorporó un nuevo Subprograma, además de los ya operados previamente, que tuvo por objetivo impulsar la formación de Sociedades Cooperativas integradas por personas que realizan el servicio público de limpia de manera voluntaria o la actividad de pepena. En 2018, el Programa continuó operando con los Subprogramas de Impulso Cooperativo y de Fortalecimiento Cooperativo.



A partir de 2019, el Programa es sujeto de un incremento presupuestal considerable y continúa operando bajo dos Subprogramas de apoyos: i) Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, y ii) Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias. Tiene como objetivo contribuir a que las actividades económicas que operan bajo principios cooperativistas y solidarios se consoliden en el ramo empresarial de la economía social. En concordancia con lo anterior, el Programa cambia de nombre a “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS).

Durante el ejercicio 2020, el Programa conserva su denominación “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2020); estableciéndose ahora como meta inicial, beneficiar hasta 689 Empresas Sociales y Solidarias, para el Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias” y hasta 353 Empresas Sociales y Solidarias, para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias”; sin embargo, dicha meta se vio disminuida posteriormente a 138 Empresas Sociales y Solidarias para el Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias” y hasta 285 Empresas Sociales y Solidarias, para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias”, a razón de una reorientación del presupuesto hacia otros Programas de la Secretaría, que permitieran apoyar en una forma mucho más inmediata a la sociedad, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en la Ciudad de México, desde el mes de marzo de 2020, sumándose a esto las dificultades de instrumentar el Programa en tales condiciones y la tarea de concluir procedimientos pendientes del ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2021 mantuvo el nombre “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2021) con una meta física total de 718 Empresas Sociales y Solidarias beneficiarias del Programa, de las cuales se estableció una meta de 505 beneficiarias para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias; y 213 beneficiarias para el Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias”, metas que se mantuvieron durante todo el Ejercicio.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2022, el Programa cambió de denominación de “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias” (FOCOFESS) a “Economía Social de la Ciudad de México” con la finalidad de hacer más clara su finalidad con el público objetivo en cuestión. En este mismo sentido, hubo un incremento presupuestal considerable, al pasar de 90,000,000.00 a 140,000,000.00 de pesos (misma evaluación presupuestaria que es detallada en el apartado 2.3 *Descripción detallada* de la presente evaluación interna; asimismo, también los Subprogramas cambiaron de denominación, para el



caso del Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias” a “Creación de Empresas Sociales” y en el caso del Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias” a “Fortalecimiento de Empresas Sociales”.

1.6 Objetivos

Objetivo General

El objetivo general del Programa “Economía Social de la Ciudad de México 2022” (Economía Social Ciudad de México) es promover el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población, así como generar opciones de inclusión productiva y laboral que contribuyan al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable de los trabajadores de la Ciudad de México mediante el otorgamiento de 1425 apoyos a organizaciones sociales que desean constituirse formalmente o que ya se encuentren bajo la figura legal de Sociedad Cooperativa.

Lo anterior para mejorar las capacidades organizativas, de gestión y financieras de las Organizaciones pertenecientes al Sector Social de la Economía, que llevan a cabo actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México para ser una opción de inclusión productiva y laboral que contribuya al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable, obtenido a través de conjuntos de prácticas, iniciativas o experiencias que ponen al centro la satisfacción de necesidades humanas por encima del lucro. A través del Programa “Economía Social de la Ciudad de México 2022” (Economía Social Ciudad de México) se busca constituir y consolidar al Sector Social de la Economía de la Ciudad de México.

Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos del Programa “Economía Social de la Ciudad de México 2022” (Economía Social Ciudad de México), son:

En el Subprograma de “Creación de Empresas Sociales”, se busca fomentar la constitución legal de hasta 951 Organizaciones Sociales que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su constitución formal y ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, promoviendo un desarrollo económico sustentable.



En el Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales”, se busca fortalecer hasta 491 Cooperativas, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia

1.7 Descripción de las estrategias

El Programa contó con estrategias de difusión a través de las 16 demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, específicamente con las Direcciones de Fomento Económico u Homólogas, mediante sesiones informativas y entrega de folletería con información del Programa, así como en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (por sus siglas, PILARES) con la finalidad de llegar a la población objetivo del mismo. En este mismo sentido, se ejecutaron estrategias interinstitucionales para brindar los apoyos del Programa a la población Objetivo de la Estrategia “Barrio Adentro”.

Con las diversas acciones planteadas anteriormente, se garantizó que la Difusión del Programa Social fuera óptima y eficaz, coadyuvando a la sustanciación de las Estrategias contempladas en el Objetivo General del mismo.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1065, el 15 de marzo de 2023, para lo cual se proporciona enlace directo para pronta referencia https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fb64b78c53c7a78c6c39084785ed2967.pdf

B) Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

3 1 1 155 S023 11 1 1 2 0 4461 1 1 77



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022, por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	\$750,000.00	\$87,719.20	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	\$250,000.00	\$9,726,781.24	\$0.00	\$2,035,398.92	\$4,081,000.00	\$1,460,392.83	\$0.00	\$683,367.60	\$0.00	\$807.30
4000	\$47,531,000.00	\$34,731,485.00	\$200,000,000.00	\$73,024,337.21	\$150,000,000.00	\$92,339,719.24	\$90,000,000.00	\$85,728,972.00	\$90,000,000.00	\$139,673,700.00
Total	\$47,781,000.00	\$44,458,266.24	\$200,000,000.00	\$75,059,736.13	\$154,831,000.00	\$93,887,831.27	\$90,000,000.00	\$86,412,339.60	\$90,000,000.00	\$139,674,507.30

Tabla 1. Presupuesto aprobado y ejercido de los Programas Gestionados Durante los Ejercicio Fiscales 2018-2022

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, documento que agrupa y determina los conceptos y partidas base para el registro del gasto público de la Ciudad de México previsto en el Presupuesto de Egresos, el capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por las unidades responsables de gasto.

En todos los Ejercicio Fiscales analizados (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), los capítulos 1000 (provisión de Servicios Personales) y 2000 (materiales y suministros) no tuvieron montos aprobados.

En 2018 se aprobaron recursos por un monto de \$47,781,000.00 (original) y se ejercieron \$44,458,266.24. La variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado en el capítulo 4000 se debe a que no se erogó la totalidad de los recursos. No obstante, se reclasificaron recursos al capítulo 3000 para cubrir los servicios



profesionales de los verificadores, instructores y capacitadores con la finalidad de contribuir al desarrollo del Programa.

En 2019 se ejercieron \$75,059,736.13 pesos, de los cuales 97% correspondieron al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 3% al capítulo 3000 “Servicios Generales”. Para 2020, se tuvo un presupuesto ejercido de \$93,887,831.27 pesos lo que representó un incremento del 23.0%, asimismo se destaca que el 100% del presupuesto se obtuvo del capítulo 4000.

En este mismo sentido, para 2021, se ejerció presupuesto en su totalidad para el Capítulo 4000, el cual en un principio estaba contemplado en \$90,000,000.00, sin embargo, el mismo sufrió un ajuste presupuestal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 10 de diciembre de 2021, en atención a la reasignación de recursos a otra acción social, estableciéndose en \$86,412,339.60. lo que permitió entregar un total de 714 apoyos directos e indirectos al mismo número de organizaciones sociales y cooperativas.

2.3 Descripción detallada del presupuesto durante el Ejercicio Fiscal 2022

Para el Ejercicio Fiscal 2022, originalmente se aprobó un presupuesto de \$90,000,000.00. (Noventa Millones de pesos) mismos que, derivado de reasignación de recursos de otro Programa Social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, al Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2022, se asignaron recursos adicionales por la cifra que asciende a \$50,000,000.00. (Cincuenta Millones de pesos), para quedar en un total de \$140,000,000.00. (Cincuenta Millones de Pesos, mismo que no sufrió modificaciones durante el Ejercicio Fiscal en cuestión, sin embargo, el día 28 de Octubre de 2022, fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso Por El Que Se Realiza la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa “Economía Social de la Ciudad de México 2022, y se Adiciona Enlace Electrónico donde podrá ser conocida la Segunda Convocatoria para el Subprograma “Fortalecimiento De Empresas Sociales”, a través del cual se ajustan las metas físicas del Programa en cuestión, quedando en Hasta 491 Sociedades Cooperativas para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” y Hasta 951 Organizaciones Sociales para el Subprograma “Creación de Empresas Sociales”.

De igual forma, es importante mencionar que, el cálculo de las metas físicas y financieras sufrieron afectación, toda vez que se realizaron gestiones con la finalidad de adecuar las partidas presupuestarias, siendo que de enero a marzo del Ejercicio 2022, el apoyo indirecto (Asistencias Técnicas) provenían de la



partida específica 4461 Ayudas sociales a cooperativas, derivado de que dicho apoyo es dispersado directamente a los beneficiarios (personas físicas), se optó por reclasificar el origen de los recursos a la partida 4419 Otras ayudas sociales a personas, para lo cual, se realizaron los ajustes requeridos entre dichas partidas a efecto de compensar tal movimiento; resultando en este mismo sentido, el reajuste de las metas físicas abordadas anteriormente.

A efecto de ejemplificar dicho movimiento, se presenta desglose presupuestario total de dicha reclasificación de recursos.

Subprograma de "Creación de Empresas Sociales"	Subprograma de "Fortalecimiento de Empresas Sociales"	Gastos de operación
<p>Apoyo Económico Directo a 951 cooperativas (951 . 78600)= \$74,748,600.00</p> <p>(se adicionan a este subprograma \$ 18,800.00 que únicamente pueden asignarse dentro de la partida específica 4461 Ayudas sociales a cooperativas, derivado de este remanente y toda vez que no es suficiente para dispersar algún compromiso adicional, y no es factible variar montos de los apoyos, ni modificar metas físicas, pero es indispensable adicionarlo para el cálculo total del presupuesto)</p> <p>=</p> <p>\$ 74,767,400.00</p>	<p>Apoyo Económico Directo a 491 cooperativas (491 . 118600)=</p> <p>\$ 58,232,600.00</p>	<p>5%</p> <p>Para Gastos de Operación del Programa (Contempla pagos de asistencias técnicas a beneficiarios 491 Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales" y 951 Subprograma "Creación de Empresas Sociales"), resultando en una sumatoria total de 1442 beneficiarios, los cuales recibirán dos asistencias técnicas, lo cual asciende a 2884 por \$ 700.00 de cada Asistencia Técnica= \$ 2,018,800.00</p> <p>Con relación a los beneficiarios facilitadores de servicios, 36 reciben dispersión mensual de 9,000.00, mientras que 6 coordinadores territoriales reciben dispersión de 14,000.00, generando una sumatoria total en las doce ministraciones contempladas, que equivale a = \$ 4,896,000.00</p> <p>La sumatoria de los gastos de operación total ascendió a \$ 6,914,800.00 por lo cual, se cuenta con suficiencia presupuestal para todos los compromisos contemplados</p>
<p>\$74,767,400.00</p> <p>(Setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)</p> <p>53.41%</p> <p>Del presupuesto total</p>	<p>\$58,232,600.00</p> <p>{Cincuenta y ocho millones, doscientos treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.}</p> <p>41.59%</p> <p>Del presupuesto total</p>	<p>\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>hasta el 5%</p> <p>Del presupuesto total</p>
<p>Sumatoria total partida específica 4461 Ayudas sociales a cooperativas</p> <p>133,000,000</p> <p>95% del presupuesto total</p>		<p>Partida Especifica 4419 Otras ayudas sociales a personas,</p> <p>\$7,000,000.00</p> <p>5% del presupuesto total</p>

Tabla 2. Reclasificación de gasto del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

C) Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa



Las capacidades organizativas, de gestión y financieras limitadas que presentan las Sociedades Cooperativas afectan la consolidación del esquema cooperativista como una opción de la inclusión productiva y laboral que genere empleos dignos o de calidad; en consecuencia, las personas que realizan actividades en dicho sector, presentan el riesgo de percibir ingresos laborales insuficientes y que esto los coloque en situación de pobreza y de experimentar desprotección social al tratarse de empleos informales.

A efecto de identificar las principales problemáticas que presentan las Cooperativas que operan en la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, consideró pertinente el levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México; por lo que, el trabajo de campo fue realizado por la persona moral contratada para tal fin; obteniéndose como datos más relevantes, que:

El 53% de las Organizaciones, tienen una antigüedad de hasta 3 años; el 62% de sus ventas por socio, son menores a \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; el 78% no expide facturas, lo cual limita sus ventas; el 69% no se constituye formalmente como Cooperativa, debido al costo del trámite, un 73% desconoce el trámite y un 71% no recibe acompañamiento en el proceso de constitución.

Con relación a sus integrantes, las cooperativas se integran generalmente con el número mínimo establecido por la Ley, es decir, con 5 miembros, obteniéndose que el 51% de éstos, tiene ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos; 90% de sus integrantes no cuentan con seguridad social; y sus miembros presentan bajos niveles de escolaridad y solo el 34% alcanzó el nivel de licenciatura o pasante.

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las sociedades cooperativas, son: la baja productividad y competitividad, la falta de capacitación en temas de economía social y solidaria (capacitación y habilidades que garanticen su autogestión); así como la baja participación de las cooperativas como alternativa de inserción laboral.

Por lo que, de acuerdo al Censo, se debe de priorizar la constitución legal, en virtud que el 28% de la población censada, no cuenta con acta constitutiva, lo que les impide el acceso a distintos tipos de financiamiento, así como a oportunidades de comercialización, difusión y crecimiento; resultando de vital importancia la capacitación de los socios, pues el 37% de la población censada, indica requerir de capacitación en materia contable y fiscal, el 22 % en mercadotecnia, el 17% capacitaciones técnicas y el 9 % en formación cooperativa y mejora de calidad. De igual forma, resulta necesario mantener un monitoreo a través de una asistencia técnica especializada, para que los proyectos productivos y planes



de negocio sean fortalecidos o en su caso modificados, así como fortalecer lo aprendido en las capacitaciones; resultando de especial importancia el otorgamiento de un capital semilla, pues dentro de los principales obstáculos que enfrentan las Cooperativas, es la falta de maquinaria y equipo (74%), falta de crédito (48%), y la falta de insumos y recursos materiales (24%).

A través de los apoyos otorgados por el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2022, se contribuye al fomento y fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias que operen en la modalidad de Cooperativas, mejorando con ello su capacidad de ser una fuente de empleos dignos.

3.2 Indicador de Fin

	2018	2019	2020	2021	2022
Nombre del indicador	Tasa De Empleo Local	Cobertura de ocupación laboral	Porcentaje de Cooperativas con cinco o más integrantes.	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México
Descripción	Mide la proporción de personas ocupadas con respecto de la población económicamente activa. Se toma como referencia geográfica a la Ciudad de México.	Se contribuye a la Consolidación y crecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria a través de generar ocupación laboral por medio de las ESS	Contribuir a la creación de mejores oportunidades de trabajo digno a través de empleos de calidad a los habitantes de la Ciudad de México.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.
Método de cálculo	$(\text{Población ocupada} / \text{Población económicamente activa}) \times 100$	$[(\text{Cantidad de personas integradas al sector de la Economía Social y Solidaria a través de la figura legal de la ESS}) \times 100]$	$(\text{Número de Cooperativas con cinco o más integrantes} / \text{Total de Cooperativas establecidas en la Ciudad de México}) \times 100 = 92.68\%$	$((\text{Población beneficiaria 2021} / \text{Población beneficiaria 2020}) - 1) \times 100$	$((\text{Población beneficiaria 2022} / \text{Población beneficiaria 2021}) - 1) \times 100$
Frecuencia de Medición	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual



	2018	2019	2020	2021	2022
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Descendente	Ascendente
Línea Base	N/A	N/A	N/A	92.68%	120%
Año de Línea Base	N/A	N/A	N/A	2020	2021

Tabla 3. Indicadores de fin del Programa Economía Social de la Ciudad de México de 2018 a 2022

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), un indicador de Fin es el que pretende medir el objetivo de la dependencia; es decir, al problema público al cual el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013). Para el Ejercicio Fiscal Evaluado, este obtiene un valor de 120 %, el cual, en relación al ejercicio fiscal precedente al evaluado, hace elevar los resultados de dicho indicador un 27.32% con respecto a su predecesor (cabe precisar que el indicador es comparado de manera homóloga, toda vez que el método de cálculo es el mismo para los ejercicios fiscales 2021 y 2022)

3.3 Indicador de Propósito

	2018	2019	2020	2021	2022
Nombre del indicador	Tasa De Variación De La Permanencia De Las Organizaciones En El Mercado	Tasa de Variación de cooperativas activas	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas activas	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias
Descripción	Mide La Variación En El Número De Organizaciones De La Economía Social Y Solidaria (OESS) Que Permanecen En El Año De Referencia (T), Con	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria permanecen en el mercado	Las Organizaciones Sociales y Cooperativas con actividad productiva en la Ciudad de México interesadas en constituirse y fortalecerse.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades



	2018	2019	2020	2021	2022
	Respecto De Las OESS Activas En El Ejercicio Fiscal Anterior (T-1).			organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de empleo digno	organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno
Método de cálculo	$((\text{OESS Activas En El Periodo T/OESS ACTIVAS En El Periodo T-1})-1) \times 100$	$[(\text{EMPRESAS SOCIALES Activas T1 / EMPRESAS SOCIALES Activas T0}) - 1] \times 100$	$(\text{Total de Organizaciones Sociales o Cooperativas activas / Número de Organizaciones Sociales o Cooperativas registradas}) \times 100 = 92.8\%$	$(\text{Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias / Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP}) \times 100 = 95.80\%$	$(\text{Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias / Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP}) \times 100 = 92.60\%$
Frecuencia de Medición	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Descendente
Línea Base	N/A	N/A	N/A	92.86%	95.8%
Año de Línea Base	N/A	N/A	N/A	2020	2022

Tabla 4. Indicadores de Propósito del Programa Economía Social de la Ciudad de México de 2018 a 2022

El indicador de Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (CONEVAL, 2013). Para el 2022, este indicador presentó un valor de 92.60%, el cual resulta inferior al obtenido en el ejercicio fiscal 2021, toda vez que el mismo presentó un resultado de 95.80%,

Cabe destacar que el resultado de dicho indicador es inferior al del ejercicio fiscal precedente, esto es derivado de la exitosa difusión del Programa, llegando a mayor número Población Objetivo, y, por ende, incrementando de manera sustancial la demanda del Programa Social.



3.4 Metas Físicas

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, está conformado por los subprogramas: a) “Creación de Empresas Sociales” que en 2022 tuvo como meta beneficiar hasta 951 organizaciones sociales por un monto máximo de \$80,000.00, y b) “Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias” que busca apoyar hasta 491 apoyos a Sociedades Cooperativas con un monto máximo de \$120,000.00. Ambos subprogramas otorgan apoyos indirectos que consisten en asistencias técnicas especializadas y adicionalmente para el subprograma de “Creación de Empresas Sociales”, se cubren los gastos derivados de la Legal Constitución de la Organización Social como Sociedad Cooperativa ante Notario Público; o bien, a través de la Alcaldía en donde tenga operación, a efecto de maximizar el Recurso Disponible como Apoyo Económico Directo, incrementando de manera sustancial el Apoyo Otorgado por el Programa Social.

En este mismo sentido, en ambos subprogramas también es otorgado un apoyo económico directo para la compra de maquinaria, equipo o materia prima para fortalecer su proceso productivo, el cual será el remanente una vez ejecutados los Apoyos Indirectos del Programa.

Bienes y/o Servicios		2018			2019			2020			2021			2022		
		Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados
Apoyos directos		260	260	99.62%	1,021	846	82%	423	391	92.4%	718	654	91.09%	1442	1440	99.86%
Apoyos indirectos	Asistencias técnicas	260	260	100%	247	247	100%	846	824	97%	1436	1377	95.89%	2884	2882	99.93%
	Actas constitutivas	220	220	100%	153	153	100%	138	122	88%	213	190	89.2%	951	949	99.79%



Tabla 5. Metas físicas programadas y realizadas del programa social “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX 2018); Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS): 2019, 2020, 2021; Así como del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2022.

La tabla 4 muestra que se beneficiaron con apoyos directos a 1440 Sociedades Cooperativas durante el ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 99.86% del Programado a Realizarse, lo que significa un aumento en la eficiencia de este indicador en un 8.77% con respecto al Ejercicio Fiscal 2021.

En este mismo sentido, el porcentaje de Asistencias Técnicas realizadas asciende a 99.93%, lo que se traduce en un aumento de dicho porcentaje en un 4.04% con respecto al ejercicio fiscal precedente; y finalmente para el Ejercicio Fiscal en cuestión, se apoyó a las Organizaciones Sociales beneficiarias con la generación de 949 Actas Constitutivas, lo que se traduce en una eficiencia de 99.79% con respecto a la meta programada en este apartado.

3.4.1 Bienes y/o Servicios

Bienes y/o Servicios Programados	Ejecutado durante la implementación del Programa
Apoyo Económico Directo a 1442 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas con operación en la Ciudad de México.	1440 Apoyos Económicos Directos Dispersados.
Asistencia Técnica especializada a 2884 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias.	2882 Asistencias Técnicas Especializadas

Tabla 6. Bienes y servicios del programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

3.4 Montos Entregados

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México” para el Ejercicio Fiscal 2022, estableció como meta física, beneficiar a 1442 organizaciones sociales o cooperativas (951 para el Subprograma “Creación



de Empresas Sociales” y 491 para Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”) aprobadas ese mismo año.

En total, se entregaron 949 apoyos directos de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para el mismo número de organizaciones sociales dentro del Subprograma de Creación de Empresas Sociales, por la cantidad de \$74,579,400.00 (setenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); mientras que en el subprograma de Fortalecimiento de Empresas sociales se entregaron 491 apoyos económicos de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por la cantidad de \$58,232,600.00 (cincuenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y sumando los dos subprogramas, el presupuesto ejercido da un total de \$139,725,597.30 (ciento treinta y nueve millones setecientos veinticinco mil quinientos siete pesos 30/100 M.N.).

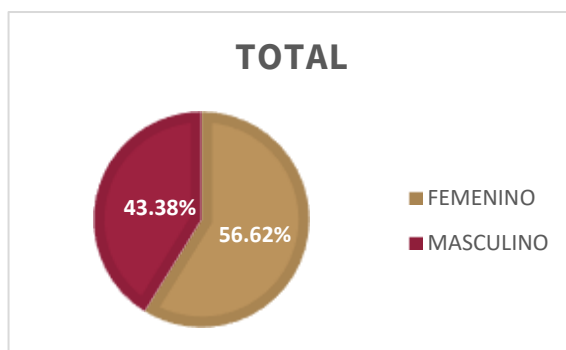
3.5 Análisis y Evolución de la cobertura

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

A) Distribución por sexo

GÉNERO	NÚMERO
FEMENINO	4129
MASCULINO	3163
TOTAL GENERAL	7292

Tabla 7. Distribución por sexo de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022





Gráfica 1. Distribución por sexo de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

B) Distribución por tipo de beneficiarios

TIPO DE BENEFICIARIO	NÚMERO
SUBPROGRAMA “CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES”	949
SUBPROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES”	491
BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS	86
TOTAL GENERAL	1526

Tabla 8. Distribución de personas beneficiarias por tipo de beneficiario

C) Distribución por territorio (Alcaldía y Colonia)

ALCALDÍA	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	57
AZCAPOTZALCO	27
BENITO JUÁREZ	30
COYOACÁN	134
CUAJIMALPA DE MORELOS	14
CUAUHTÉMOC	69
GUSTAVO A. MADERO	47
IZTACALCO	99
IZTAPALAPA	194
LA MAGDALENA CONTRERAS	85
MIGUEL HIDALGO	26
MILPA ALTA	119
TLÁHUAC	153
TLALPAN	148
VENUSTIANO CARRANZA	72
XOCHIMILCO	166



TOTAL GENERAL 1440

Tabla 9. Distribución de personas beneficiarias por alcaldía

Desglose de Alcaldía y Unidad Territorial:

ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
ALVARO OBREGON	57
2A AMPLIACION PRESIDENTES	1
2DA AMP JALALPA	1
2DA AMPLIACION PRESIDENTES	1
ALFONSO XIII	1
AMPLIACION JALALPA	1
AMPLIACION PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS	1
BARRIO NORTE	2
COLINAS DEL SUR	1
COVE	1
CRISTO REY	1
DESARROLLO URBANO	1
EXHACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	1
GUADALUPE INN	1
JALALPA TEPITO	3
LAS AGUILAS	1
LOMAS DE BECERRA	1
LOMAS DE CHAMONTOYA	1
LOMAS DE LA ERA	4
LOMAS DE PLATEROS	4
MERCED GOMEZ	1
MOLINO DE SANTO DOMINGO	1
OLIVAR DE LOS PADRES	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
OLIVAR DEL CONDE SEGUNDA SECCION	1
PILOTO	1
PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS	2
PROGRESO TIZAPAN	4
PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO	1
PUENTE COLORADO	1
RINCON DE LA BOLSA	1
SAN BARTOLO AMEYALCO	2
SAN PEDRO DE LOS PINOS	1
SANTA MARIA NONOALCO	1
SANTA ROSA XOCHIAH	4
SEGUNDA AMPLIACION PRESIDENTES	2
TLACOYAQUE	2
TLACUITLAPA	1
TORRES DE POTRERO	2
AZCAPOTZALCO	27
ALDANA	2
AMPLIACION PETROLERA	1
ARENAL	1
CLAVERIA	1
COLTONGO	1
DEL RECREO	1
EUZKADI	1
INDUSTRIAL VALLEJO	1
JARDIN AZPEITIA	1
NUEVA ROSARIO	1
NUEVA SANTA MARIA	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
OBRERO POPULAR	1
PRO-HOGAR	1
PROVIDENCIA	1
SAN JUAN TLIHUACA	2
SAN JUAN TLILHUACA	1
SAN MARTIN XOCHINAHUAC	2
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTA	1
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	1
TEZOSOMOC	2
UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA	2
VILLAS DE AZCAPOTZALCO	1
BENITO JUAREZ	30
GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	1
INDEPENDENCIA	1
LETRAN VALLE	2
MODERNA	1
NAPOLIS	2
NARVARTE	3
NARVARTE PONIENTE	4
NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	1
NOCHEBUENA	1
PORTALES	3
PORTALES NORTE	2
SAN PEDRO DE LOS PINOS	3
SAN SIMOC TICUMAC	1
SAN SIMON	1
SAN SIMON TICOMAC	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
SANTA MARIA NONOALCO	1
VERTIZ NARVARTE	2
COYOACAN	134
ADOLFO RUIZ CORTINES	4
AJUSCO	16
AJUSCO HUYAMILPAS	1
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	1
AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN	1
ATLANTIDA	1
BOSQUES DE TETLAMEYA	1
C. T. M. CULHUACAN	1
CAMPESTRE CHURUBUSCO	1
CEDROS	1
CIUDAD JARDIN	1
COPILCO UNIVERSIDAD	2
CTM CULHUACAN SECC V	1
CTM CULHUACAN SECCION IX	2
CTM. CULHUACAN	1
CULHUACAN CTM SECCION V	2
EDUCACION	2
EJIDOS CULHUACAN	1
EL CARMEN	1
EL CENTINELA	1
ESPARTACO	1
EX EJIDO DESAN FRANCISCO CULHUACAN	1
FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES	1
HERMOSILLO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
HUAYAMILPAS	1
LA CANDELARIA	1
LOS CEDROS	1
LOS REYES	6
NUEVA DIAZ ORDAZ	3
PEDREGAL DE MONSERRAT	2
PEDREGAL DE SANTA URSULA	8
PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	3
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	26
PRADO CHURUBUSCO	1
PRESIDENTES EJIDALES	1
PUEBLO DE SANTA URSULA COAPA	2
PUEBLO LA CANDELARIA	1
REAL DE LOS REYES	1
SAN FRANCISCO COYOACAN	1
SAN FRANCISCO CULHUACAN	1
SAN FRANCISCO CULHUACAN CTM	1
SAN PABLO TEPETLAPA	4
SAN PABLO TETETLAPA	1
SANTA URSULA COAPA	9
SANTO DOMINGO	10
UNIDAD ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	1
VILLA COYOACAN	2
VILLA QUIETUD	1
CUAJIMALPA DE MORELOS	14
AMADO NERVO	1
CUAJIMALPA	4



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
EL MOLINO	1
GRANJAS NAVIDAD	1
LA PILA	2
LAS MAROMAS	1
MANZANASTITLA	1
PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO	1
SAN LORENZO ACOLPILCO	1
SAN MATEO TLALTENANGO	1
CUAUHTEMOC	69
AMPLIACION ASTURIAS	1
ATLAMPA	3
CENTRO	8
CENTRO	1
(AREA 2)	
CENTRO (AREA1)	2
CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4	1
CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 9	1
CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO	1
(AREA 3)	
DIAZ ANAYA	1
DOCTORES	1
EX-HIPODROMO DE PERALVILLO	3
FELIPE PESCADOR	1
GUERRERO	4
HIPODROMO	1
HIPODROMO CONDESA	1
MORELOS	10



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
NONOALCO TLATELOLCO	3
OBRERA	4
PERALVILLO	2
ROMA NORTE	1
SAN RAFAEL	4
SAN SIMON TOLNAHUAC	1
SANTA MARIA LA RIBERA	7
SANTA MARIA LA RIVERA	1
TABACALERA	3
TLATELOLCO	1
TRANSITO	1
VISTA ALEGRE	1
GUSTAVO A. MADERO	47
25 DE JULIO	1
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	1
AMPL GABRIEL HERNANDEZ	1
CAMPESTRE ARAGON	1
CANDELARIA TICOMAN	1
CHALMA DE GUADALUPE	1
CTM ATZACOALCO	1
CUATEPEC EL ALTO	1
CUCHILLA DEL TESORO	5
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	1
DEL CARMEN	1
FERNANDO CASAS ALEMAN	1
FORESTAL I	1
GABRIEL HERNANDEZ	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
GERTRUDIS SANCHEZ	2
GERTRUDIS SANCHEZ 2DA SECCION	1
GERTRUDIS SANCHEZ SEGUNDA SECCION	1
INDUSTRIAL	1
LOMA LA PALMA	1
MARTIN CARRERA	2
MARTIRES DE RIO BLANCO	1
NUEVA ATZACOALCO	5
PANAMERICANA	1
PROVIDENCIA	1
RESIDENCIAL ZACATENCO	1
SAN FELIPE DE JESUS	3
SAN JUAN DE ARAGON	2
SAN JUAN DE ARAGON 3 SECCION	1
SANTA ROSA	2
TEPEYAC INSURGENTES	1
UNIDAD HABITACIONAL CTM ARAGON	1
VALLEJO	2
IZTACALCO	99
AGRICOLA ORIENTAL	19
AGRICOLA PANTITLAN	6
AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN	1
AMPLIACION RAMOS MILLAN	1
BARRIO DE SANTIAGO NORTE	1
BARRIO DE SANTIAGO SUR	2
BARRIO LOS REYES	1
BARRIO SAN PEDRO	2



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
BARRIO SANTIAGO NORTE	1
BARRIO ZAPOTLA	2
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	9
CARLOS ZAPATA VELA	2
CUCHILLA GABRIEL RAMOS MILLAN	1
CUCHILLA RAMOS MILLAN	2
EDUCACION	1
EL RODEO	1
FRACCIONAMIENTO COYUYA	1
GABRIEL RAMOS MILLAN	3
GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION CUCHILLA	1
GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION TLACOTAL	1
GRANJAS MEXICO	5
INFONAVIT IZTACALCO	2
JUVENTINO ROSAS	6
LA ASUNCION	1
LA CRUZ	1
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 1RA	1
MILITAR MARTE	2
NUEVA SANTA ANITA	1
PANTITLAN	5
PICOS IZTACALCO	1
REFORMA IZTACCIHUATL	2
REFORMA IZTACCIHUATL SUR	2
SAN MIGUEL	1
SAN PEDRO IZTACALCO	1
SANTA ANITA	3



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
SANTIAGO NORTE	4
U/H INFONAVIT IZTACALCO	1
UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT IZTACALCO	1
ZAPOTLA	1
IZTAPALAPA	194
12 DE DICIEMBRE	1
2DA AMPLIACION DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC	3
AMPLIACION EL SANTUARIO	1
AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE	1
AMPLIACION LOS REYES	1
AMPLIACION OLIVOS	1
AMPLIACION POLVORILLA	1
AMPLIACION SAN MIGUEL	1
BARRIO DE SAN LUCAS	1
BARRIO SAN ANTONIO	2
BARRIO SAN MIGUEL	1
BARRIO SAN SIMON CULHUACAN	1
BARRIO SANTA BARBARA	1
BUENAVISTA	4
CARLOS HANK GONZALEZ	1
CERRO DE LA ESTRELLA	2
CHINAMPAC DE JUAREZ	3
CITLALLI	3
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	1
CONSTITUCION DE 1917	1
CUCHILLA DEL MORAL	1
CULHUACAN	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	6
DOCTOR ALFONSO ORTIZ TIRADO	1
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	1
EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN	1
EJIDOS SANTA MARIA AZTAHUACAN	1
EL MIRADOR	1
EL MOLINO TEZONCO	1
EL RETOÑO	2
EL RODEO	2
EL ROSARIO	1
EL TRIUNFO	2
ESCUADRON 201	3
ESTRELLA DEL SUR	1
FUEGO NUEVO	2
HEROES DE CHURUBUSCO	1
IXTLAHUACAN	1
JACARANDAS	1
JARDINES DE SAN LORENZO	1
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	1
JOSE LOPEZ PORTILLO	3
LA POLVORILLA	2
LEYES DE REFORMA	2
LEYES DE REFORMA 2DA SECCION	1
LOMAS DE SAN LORENZO	2
LOMAS DE ZARAGOZA	2
LOMAS ESTRELLA	3
LOS CIPRESES	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
LOS MIRASOLES	1
MAGDALENA ATLAZOLPA	1
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2
MIRASOLES	1
MIRAVALLE	1
PALMITAS	3
PARAJE SAN JUAN	1
PARAJE ZACATEPEC	1
PARAJES SAN JUAN	1
PREDIO MARAVILLAS	1
PRESIDENTES DE MEXICO	1
PROGRESISTA	1
PUEBLO DE SAN LORENZO TRZONCO	1
PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	2
PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC	1
PUENTE BLANCO	6
REAL DEL MORAL	2
REFORMA POLITICA	1
RUBEN JARAMILLO PREDIO YUGUELITO	1
SAN ANDRES TETEPILCO	2
SAN ANDRES TOMATLAN	1
SAN JUAN XALPA	4
SAN JUAN XALPA (POPULAR ORIENTE)	1
SAN LORENZO TEZONCO	2
SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO DE GUADALUPE	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
SAN LORENZOTEZONCO BARRIO	1
SAN MIGUEL	1
SAN MIGUEL TEOTONGO	4
SAN NICOLAS TOLENTINO	2
SAN PEDRO	1
SAN RAFAEL ATLIXCO	1
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	1
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	4
SANTA MARIA AZTAHUACAN	9
SANTA MARIA TOMATLAN	3
SANTA MARTHA ACATITLA	10
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	4
SANTA MARTHA AZTAHUACAN AMPLIACION	1
SANTA ROSA	1
SECTOR POPULAR	1
SIFON	1
TENORIOS	6
TEPALCATES	5
UH EJERCITO DE OTE	1
UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA	3
UNIDAD HABITACIONAL PEÑON VIEJO PARAISO	1
UNIDAD HABITACIONAL SANTACRUZ MEYENUALCO	1
UNIDAD VICENTE GUERRERO	2
VALLE DE SAN LORENZO	2
VALLE DE SAN LORENZO TEZONCO	1
VALLE DEL SUR	1
XALPA	4



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
ZONA URBANA EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN	1
LA MAGDALENA CONTRERAS	85
AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE	4
AMPLIACION POTRERILLO	1
BARRANCA SECA	1
BARRAS SIERRA	1
BARROS SIERRA	1
CUAUHTEMOC	4
EL ERMITAÑO	2
EL OCOTAL	4
EL ROSAL	7
EL TANQUE	5
EL TORO	2
HEROES DE PADIERNA	1
HUAYATLA	2
LA CARBONERA	1
LA CONCEPCION	1
LA GUADALUPE	2
LA MAGDALENA	2
LA MALINCHE	2
LAS CRUCES	1
LOMAS QUEBRADAS	1
LOS PARES	1
PALMAS	1
PARAJE SUBESTACION	1
POTRERILLO	3
PUEBLO NUEVO ALTO	7



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
PUEBLO NUEVO BAJO	5
PUEBLO SAN NICOLAS TOTOPLAN	1
SAN BARTOLO AMEYALCO	3
SAN BERNABE	2
SAN BERNABE OCOTEPEC	5
SAN FRANCISCO	1
SAN JERONIMO	1
SAN JERONIMO ACULCO	2
SAN NICOLAS TOTOLAPAN	1
SAN NICOLAS TOTOLOAPAN	4
SANTA TERESA	1
TIERRA COLORADA	1
MIGUEL HIDALGO	26
AGRICULTURA	1
ANAHUAC	1
ARGENTINA ANTIGUA	1
ARGENTINA PONIENTE	1
DANIEL GARZA	2
ESCANDON	3
GRANADA	1
LEGARIA	1
PENSIL	1
PENSIL NORTE	1
POPO	2
REFORMA SOCIAL	1
SAN DIEGO OCOYOACAC	1
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	4



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
TACUBA	1
TLAXPANA	2
TORRE BLANCA	1
VERONICA ANZURES	1
MILPA ALTA	119
BARR SAN AGUSTIN EL ALTO	1
BARRIO CRUZ TITLA	1
BARRIO LA LUZ	3
BARRIO SAN MATEO	4
BARRIO SANTA CRUZ	1
BARRIO SANTA MARTHA	2
BARRIO SANTA MARTHA VILLA MILPA ALTA	2
BARRIO TECAXTITLA SAN ANTONIO TECOMITL	1
BARRIO XOCHITEPEC	1
BARRIO XOCHITEPEC PUEBLO SAN ANTONIO	1
BO. TECOUCTITLA	1
CONCEPCION	2
CRUZTITLA	4
NOXCALCO	1
PBLO SAN ANTONIO TECOMITL	2
PBLO. SAN ANTONIO TECOMITL	1
PUEBLO DE SAN PEDRO ATOCPAN	1
PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL	1
PUEBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO	1
PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXPA	1
PUEBLO SAN PABLO OZTOTEPEC	1
PUEBLO SAN PEDRO ACTOPAN	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO	5
PUEBLOSAN AGUSTIN OHTENCCO	1
SAN AGUSTIN	1
SAN AGUSTIN EL ALTO	1
SAN AGUSTIN OHTENCO	1
SAN ANTONIO TECOMITL	8
SAN ANTONIO TECOMITL, BARRIO CRUZ TITLA	1
SAN BARTOLO XICOMULCO	1
SAN BARTOLOME XICOMULCO	2
SAN FRANCISCO TECOXPA	3
SAN FRANCISCO TECOXPA PUEBLO	1
SAN JERONIMO MIACATLAN	7
SAN JUAN	1
SAN JUAN TEPENAHUAC	1
SAN LORENZO TLACOYUCAN	4
SAN MATEO	5
SAN MIGUEL	1
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	1
SAN PABLO OZTOTEPEC	8
SAN PEDRO ATOCPAN	11
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	1
SANTA ANA TLACOTENCO	7
SANTA CRUZ	3
SANTA MARTHA	2
TENANTITLA	2
VILLA MILPA ALTA	1
VILLA MILPA ALTA CENTRO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
XOCHITEPEC	4
TLAHUAC	153
1A SECCION EMILIANO ZAPATA	1
AGRICOLA METROPOLITANA	1
AMPLIACION LA MEZA	1
AMPLIACION SAN JOSE LOPEZ PORTILLO	1
AMPLIACION SELENE	6
APLIACION SANTIAGO ZAPOTITLAN	1
BARRIO LA ASUNCION	2
BARRIO LA ASUNCION IXTAYOPAN	1
BARRIO LA CONCEPCION	1
BARRIO LOS REYES	3
BARRIO LOS REYES SAN ANDRES MIXQUIC	1
BARRIO SAN ANDRES	1
BARRIO SAN BARTOLOME	1
BARRIO SAN MATEO	1
BARRIO SAN MIGUEL	2
BARRIO SAN MIGUEL MIXQUIC	1
BARRIO SAN MIGUEL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC	2
BARRIO SANTA ANA	1
BARRIO SANTA CRUZ MIXQUIC	1
BARRIOS SANTA ANA PONIENTE	1
CONCHITA	1
CRUZTITLA	1
DEL MAR	4
EJIDOS DE TULYEHUALCO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
EL ROSARIO	1
EL TRIANGULO	1
EMILIANO ZAPATA 2DA SECCION	2
GUADALUPE YECAHUIZOTL	1
JAIME TORRES BODET	1
JARDINES DEL LLANO	1
LA ASUNCION	1
LA CONCEPCION	1
LA CONCHITA ZAPOTITLAN	4
LA ESTACION	2
LA HABANA	1
LA LOMA	1
LA LUPITA	1
LA TURBA	1
LAS ARBOLEDAS	2
LAS ARBOLEDAS DE TLAHUAC	1
LOS OLIVOS	2
LOS REYES	4
MIGUEL HIDALGO	5
OJO DE AGUA	2
OLIVAR SANTA MARIA	1
OLIVOS	1
PBLO SAN JUAN IXTAYOPAN	1
PBLO SAN NICOLAS TETELCO	1
PEÑA ALTA	1
PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC	2
PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
PUEBLO SAN JUAN IXTAYOPAN	1
PUEBLO SAN NICOLAS TETELCO	1
PUEBLO SANTIAGO ZAPOTITLAN SANTIAGO SUR	1
QUIAHUATLA	3
SAN AGUSTIN	1
SAN AGUSTIN MIXQUIC	1
SAN ANDRES	1
SAN ANDRES MIXQUIC	5
SAN ANDRES MIXQUIC BARRIO LOS REYES	1
SAN ANDRES MIXQUIC BARRIO SAN AGUSTIN	1
SAN BARTOLOME MIXQUIC	1
SAN FRANCISCO TLALTENCO	2
SAN FRANCISCO TLALTENGO	1
SAN ISIDRO	1
SAN JOSE	4
SAN JUAN IXTOYOAPAN	1
SAN MATEO	1
SAN MIGUEL	1
SAN NICOLAS TETELCO	6
SAN SEBASTIAN	10
SANTA CATARINA	1
SANTA CATARINA YECAHUIZOTL	1
SANTA CECILIA	4
SANTIAGO ZAPOTITLAN	1
SELENE	17
TEO ZOMA	1
VILLA CENTROAMERICANA	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
ZACATENCO	1
ZAPOTITLA	1
ZOMPONTITLA	1
TLALPAN	148
2 DE OCTUBRE	1
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	2
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3RA SECCION	2
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4 A SECCION	1
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCION	1
AMPLIACION TEPEXIMILPA	1
ARBOLEDAS DEL SUR	1
BARRIO DEL NIÑO JESUS	1
BOSQUES DE TEPEXIMILPA	1
CANtera PUENTE DE PIEDRA	1
CAPULIN	1
CHIMALCOYOTL	6
CHIMILLI	1
CLUB DE GOLF MEXICO	1
CRUZ DEL FAROL	2
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	7
EL CHARCO	1
FUENTES DE TEPEPAN	3
HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	1
HEROES DE 1910	1
HEROES DE PADIERNA	3
ISIDRO FABELA	2
JARDINES DEL AJUSCO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
JUVENTUD UNIDA	1
LA MAGDALENA PETLACALCO	1
LA PRIMAVERA	1
LOMAS DE PADIERNA	5
LOMAS DE PADIERNA SUR	1
MAGDALENA PETLACALCO	1
MESA LOS HORNOS	1
MIGUEL HIDALGO 4TA SECCION	1
MIGUEL HIDALGO	6
MIRADOR 1	1
MIRADOR DEL VALLE	1
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN	2
OCOTLA SAN MIGUEL TOPILEJO	1
PARRAS EL GUARDA	1
PARRES EL GUARDA	8
PBLO LA MAGDALENA PETLACALCO	1
PEDREGAL DE SAN NICOLAS	7
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4T SECCION	2
PEDREGAL DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN 4 SECCION	1
PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA	1
PEDREGAL DE SATA URSULA	1
PRADO COAPA 1 ERA SECCION	1
PUEBLO DE PARRES EL GUARDA	2
PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO	1
PUEBLO PARRES EL GUARDA	2
PUEBLO QUIETO	1



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO	2
PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO	1
SAN ANDRES TOLTOPEC	1
SAN ANDRES TOTOLTEPEC	3
SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
SAN LORENZO HUIPULCO	1
SAN MIGUEL AJUSCO	3
SAN MIGUEL TEHUISCO	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	11
SAN MIGUEL XICALCO	2
SAN NICOLAS	1
SAN NICOLAS II	2
SAN NICOLAS LL	1
SAN PEDRO MARTIR	6
SANTA URSULA XITLA	1
SANTO TOMAS AJUSTO	2
TEPETONGO	1
TEXCALTENCO	1
TLALCOLIGIA	6
TLALMILLE	1
TLALPAN	1
TORRES DE PADIERNA	1
TORRES PADIERNA	1
UNIDAD HAB NARCISO MENDOZA	1
VALLE DE TEPEPAN	1
VILLA TLALPAN	1
VENUSTIANO CARRANZA	72



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
10 DE MAYO	2
AERONAUTICA MILITAR	1
AQUILES SERDAN	1
ARENAL 1 ERA SECCION	1
AVIACION CIVIL	3
AZTECA	3
CENTRO	1
CUCHILLA PANTITLAN	1
EL CARACOL	1
EMILIANO CARRANZA	3
FEDERAL	3
FRANCISCO VILLA	1
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	5
IGNACIO ZARAGOZA	5
JARDIN BALBUENA	7
MAGDALENA MIXHUCA	3
MERCED BALBUENA	3
MOCTEZUMA 1 SECCION	1
MOCTEZUMA 2 SECCION	11
MORELOS	6
PENSADOR MEXICANO	1
POPULAR RASTRO	1
ROMERO RUBIO	1
SIMON BOLIVAR	2
VALENTIN GOMEZ FARIAS	4
ZONA CENTRO	1
XOCHIMILCO	166



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
AMPLIACION NATIVITAS LA JOYA	1
AMPLIACION SAN MARCOS	1
AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	4
AMPLIACION TEPEPAN	5
AÑO DE JUAREZ	1
BARRIO 18	1
BARRIO CALTONGO	8
BARRIO CALYEQUITA	1
BARRIO DE SANTA CRUCITA	2
BARRIO EL ROSAL	1
BARRIO LA CONCEPCION TLACOAPA	1
BARRIO LA LUPITA TULYEHUALCO	1
BARRIO LA SANTISIMA	2
BARRIO ROSARIO	1
BARRIO SAN DIEGO	1
BARRIO SAN JUAN MOYOTEPEC	1
BARRIO SAN LORENZO	1
BARRIO SAN MARCOS	2
BARRIO SAN PEDRO	1
BARRIO TETITLA	1
BARRIO XALTOCAN	5
CALTONGO	5
CALYEQUITA	1
CERILLOS TERCERA SECCION	4
CERRO GRANDE	1
COLTONGO	1
CRISTO REY	3



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
DEL CARMEN	2
EL JAZMIN	1
JOYA DE VARGAS NATIVITAS	1
JOYAS DE TEHUEPANCO	1
JUAN MOYOTEPEC	1
LA CAÑADA	1
LA NORIA	1
LA PLANTA	1
LA PLANTA SANTA CRUZ ACALPIXCA	1
LAS CRUCES	1
LOMAS DE NATIVAS	1
LOMAS DE NATIVITAS	1
LOMAS DE TONALCO	2
LOS CERILLOS 2A SECCION	1
NATIVITAS	1
NATIVITAS TULYEHUALCO	1
ORIENTE DE SAN LUCAS XOCHIMANCA	1
PASEOS DEL SUR	1
PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO	2
PEDREGAL DE SAN FRANCISCO	1
PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO	5
PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	1
PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	1
PUEBLO SAN MATEO XALPA	1
PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA	2
PUEBLO SANTA CRUZ XOCHITEPEC	1
PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS	1

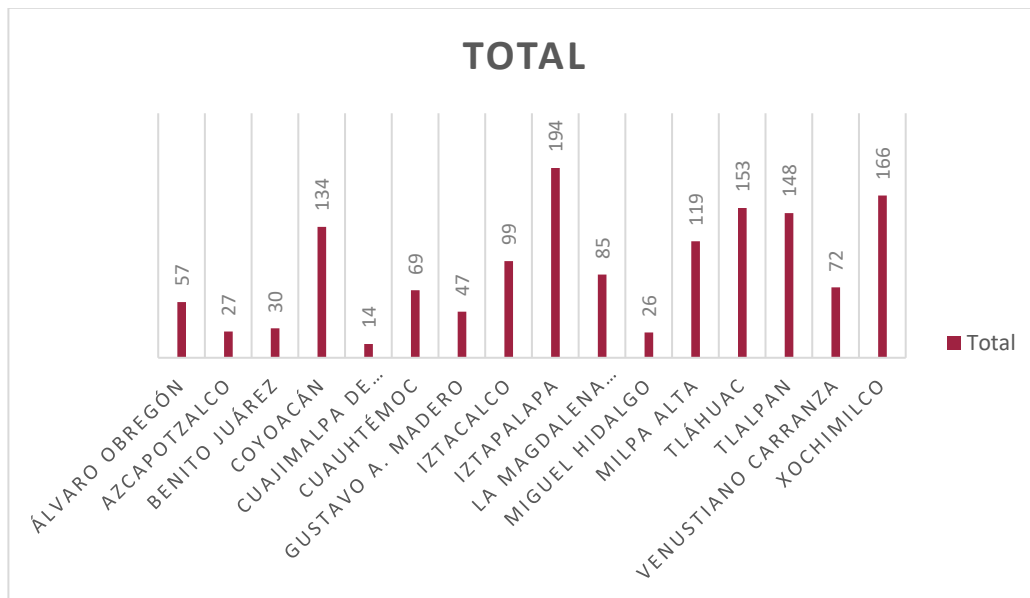


ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
PUEBLO SANTA MARIA TEPEPAN	2
QUIRINO MENDOZA	3
SAN ANDRES	1
SAN ANDRES AHUAYUCAN	2
SAN CRISTOBAL	2
SAN FELIPE	1
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	1
SAN GREGORIO ATLAPULCO	16
SAN JOSE	1
SAN JUAN MINAS	1
SAN JUAN MOYOTEPEC	1
SAN LORENZO LA CEBADA	7
SAN LUCAS ORIENTE	1
SAN LUIS TLAXIAL TEMANCO	1
SAN LUIS TLAXIAL TLAXIALTEMALCO	1
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	3
SAN MARCOS NORTE	1
SAN MATEO XALPA	4
SAN PEDRO	1
SAN SEBASTIAN	1
SANTA CECILIA TEPETLAPA	1
SANTA CRUZ ACALPIXCA	2
SANTA CRUZ ACALPIXTLA	3
SANTA CRUZ XOCHITEPEC	2
SANTA INES	1
SANTA MARIA TEPEPAN	1
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	3



ALCALDÍA	NÚMERO POR ALCALDÍA
SANTIAGO TEPALCATLAPAN	1
TETITLA	1
TIERRA NUEVA	1
TLALCOLIGIA	1
UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE LA NORIA HUICHAPAN	1
XICALHUACAN	4
XOCHIPILLI	1
TOTAL GENERAL	1440

Tabla 10. Desglose de empresas sociales beneficiadas por colonia y alcaldías del programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

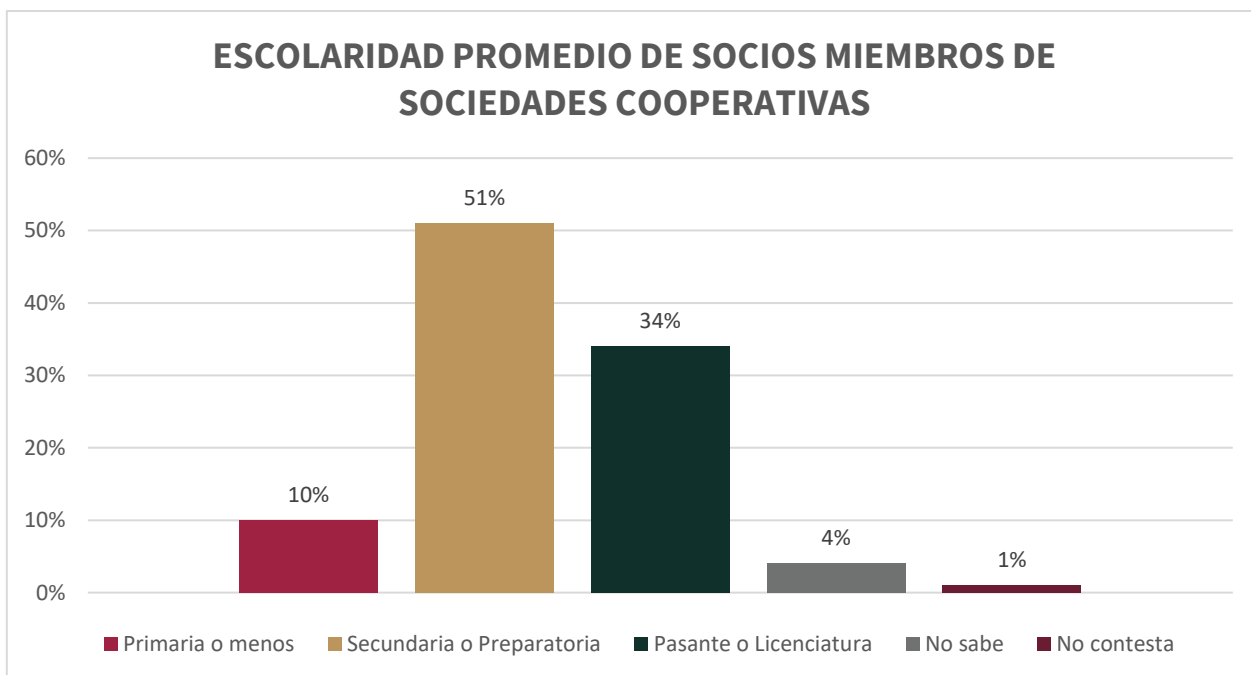


Gráfica 2. Distribución de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias del Programa "Economía Social de la Ciudad de México" Ejercicio Fiscal 2022, por Alcaldía de Operación

D) Distribución por nivel de escolaridad



No se cuentan con datos al respecto de los socios en el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, derivado del levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México en el año 2019, se desprende la siguiente información:



Gráfica 3. Grado de Escolaridad de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México

E) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GUBERNAMENTALES, DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EXTRATERRITORIALES	1
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	84
COMERCIO AL POR MAYOR	31



ACTIVIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS
COMERCIO AL POR MENOR	470
CONSTRUCCIÓN	16
GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	4
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	112
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	9
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	17
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	237
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	4
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	72
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	43
SERVICIOS EDUCATIVOS	80
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	36
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	216
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	5



ACTIVIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS
SUMATORIA TOTAL	1440

Tabla 11. Tipo de ocupación de las empresas sociales beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

F) Distribución por grupos de edad

EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
18 AÑOS	34 PERSONAS
19 AÑOS	78 PERSONAS
20 AÑOS	109 PERSONAS
21 AÑOS	140 PERSONAS
22 AÑOS	172 PERSONAS
23 AÑOS	174 PERSONAS
24 AÑOS	251 PERSONAS
25 AÑOS	214 PERSONAS
26 AÑOS	205 PERSONAS
27 AÑOS	211 PERSONAS
28 AÑOS	208 PERSONAS
29 AÑOS	194 PERSONAS
30 AÑOS	217 PERSONAS
31 AÑOS	176 PERSONAS



32 AÑOS	180 PERSONAS
33 AÑOS	190 PERSONAS
34 AÑOS	169 PERSONAS
35 AÑOS	189 PERSONAS
36 AÑOS	196 PERSONAS
37 AÑOS	133 PERSONAS
38 AÑOS	171 PERSONAS
39 AÑOS	163 PERSONAS
40 AÑOS	127 PERSONAS
41 AÑOS	166 PERSONAS
42 AÑOS	133 PERSONAS
43 AÑOS	135 PERSONAS
44 AÑOS	158 PERSONAS
45 AÑOS	155 PERSONAS
46 AÑOS	145 PERSONAS
47 AÑOS	137 PERSONAS
48 AÑOS	152 PERSONAS
49 AÑOS	140 PERSONAS
50 AÑOS	138 PERSONAS
51 AÑOS	137 PERSONAS
52 AÑOS	105 PERSONAS



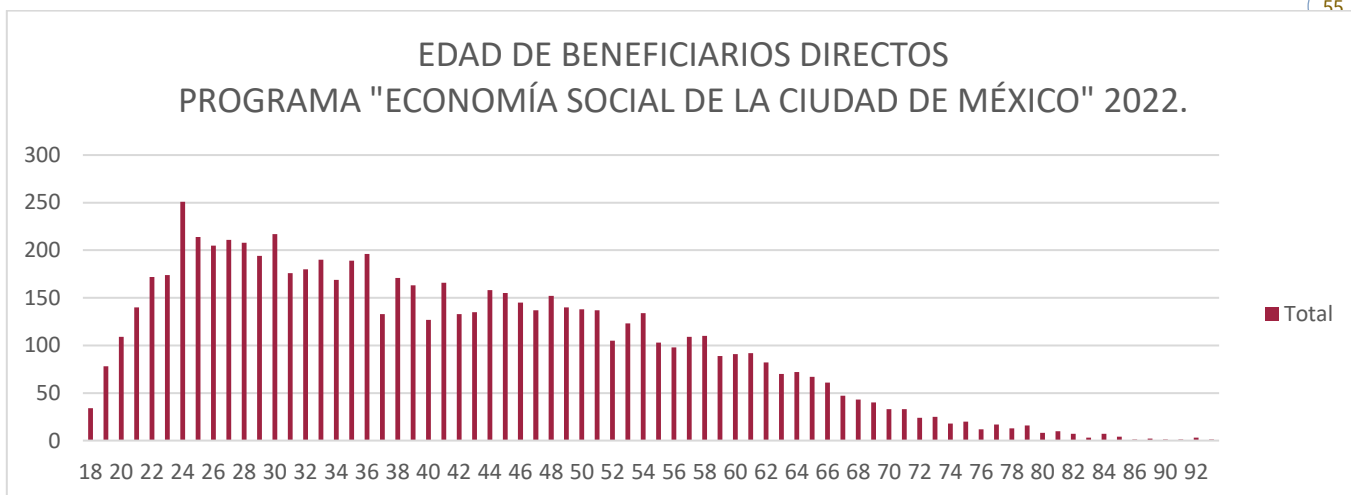
53 AÑOS	123 PERSONAS
54 AÑOS	134 PERSONAS
55 AÑOS	103 PERSONAS
56 AÑOS	98 PERSONAS
57 AÑOS	109 PERSONAS
58 AÑOS	110 PERSONAS
59 AÑOS	89 PERSONAS
60 AÑOS	91 PERSONAS
61 AÑOS	92 PERSONAS
62 AÑOS	82 PERSONAS
63 AÑOS	70 PERSONAS
64 AÑOS	72 PERSONAS
65 AÑOS	67 PERSONAS
66 AÑOS	61 PERSONAS
67 AÑOS	47 PERSONAS
68 AÑOS	43 PERSONAS
69 AÑOS	40 PERSONAS
70 AÑOS	33 PERSONAS
71 AÑOS	33 PERSONAS
72 AÑOS	24 PERSONAS
73 AÑOS	25 PERSONAS



74 AÑOS	18 PERSONAS
75 AÑOS	20 PERSONAS
76 AÑOS	12 PERSONAS
77 AÑOS	17 PERSONAS
78 AÑOS	13 PERSONAS
79 AÑOS	16 PERSONAS
80 AÑOS	8 PERSONAS
81 AÑOS	10 PERSONAS
82 AÑOS	7 PERSONAS
83 AÑOS	3 PERSONAS
84 AÑOS	7 PERSONAS
85 AÑOS	4 PERSONAS
86 AÑOS	1 PERSONA
88 AÑOS	2 PERSONAS
90 AÑOS	1 PERSONA
91 AÑOS	1 PERSONA
92 AÑOS	3 PERSONAS
97 AÑOS	1 PERSONA
TOTAL GENERAL	7292 PERSONAS

Tabla 12. Distribución por edad de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

HISTOGRAMA RELATIVO A LA EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.



Gráfica 4. Distribución por edad de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

G) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias

Desagregado por Grupos de Atención Prioritaria

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
INDÍGENA	339
LGBTTTI +	253
DISCAPACIDAD	206
MIGRANTE	41
PRELIBERADO	19
TOTAL GENERAL	2677

Tabla 13. Tipo de personas beneficiarias por Grupo de Atención Prioritaria del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

*Una persona puede pertenecer a más de un Grupo de Atención Prioritaria

Para el caso de las cooperativas inscritas y beneficiadas en la convocatoria 2022, se tiene que el monto ejercido de apoyos directos para el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2022 fue de \$132,824,000.00 beneficiando a un total de 1440 cooperativas.

En este mismo sentido, se precisa que la alcaldía con el mayor número de cooperativas beneficiadas es Iztapalapa con 194, seguido de Xochimilco con 166, y Tláhuac con 153; por su parte Cuajimalpa de



Morelos con 14 cooperativas; Miguel Hidalgo y Azcapotzalco con 26 y 27 cooperativas respectivamente, se encuentran en los últimos lugares.

Beneficiarios facilitadores

De acuerdo con el Aviso por el que se realiza la primera modificación a las Reglas De Operación del Programa “Economía Social de la Ciudad De México 2022, y se adiciona enlace electrónico donde podrá ser conocida la Segunda Convocatoria para el Subprograma “Fortalecimiento De Empresas Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día el 28 de octubre de 2022, se establece que del presupuesto asignado se destinará el **5%** a gastos de operación para personas beneficiarias facilitadoras y/o coordinadores territoriales, con la finalidad de apoyo en diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación y promoción del programa; En este mismo sentido, se estableció la participación de hasta 42 personas facilitadoras, con un apoyo económico de hasta \$9,000 pesos mensuales en el caso de las Personas Beneficiarias Facilitadoras, y de \$14,000 pesos mensuales para el caso de las Personas Beneficiarias Coordinadores Territoriales.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 se tuvieron 86 personas beneficiarias facilitadoras (derivado de la Aplicación de Lista de Espera, con la finalidad de Incorporar nuevos beneficiarios en función de la demanda), con un presupuesto ejercido por \$6,849,700.00, que representa el 4.89% del presupuesto aprobado para este programa. Del total de beneficiarios facilitadores, 37 son mujeres y 49 son hombres;

En este mismo sentido, se incorpora al presente informe el histograma relativo a la edad de las personas Facilitadoras, beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”.

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
18 AÑOS	1 PERSONA
19 AÑOS	2 PERSONAS
20 AÑOS	3 PERSONAS
21 AÑOS	3 PERSONAS



EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
23 AÑOS	1 PERSONA
24 AÑOS	6 PERSONAS
25 AÑOS	2 PERSONAS
26 AÑOS	3 PERSONAS
27 AÑOS	5 PERSONAS
28 AÑOS	5 PERSONAS
29 AÑOS	1 PERSONA
31 AÑOS	2 PERSONAS
32 AÑOS	5 PERSONAS
33 AÑOS	3 PERSONAS
34 AÑOS	3 PERSONAS
35 AÑOS	2 PERSONAS
36 AÑOS	1 PERSONA
37 AÑOS	5 PERSONAS
38 AÑOS	2 PERSONAS
39 AÑOS	3 PERSONAS

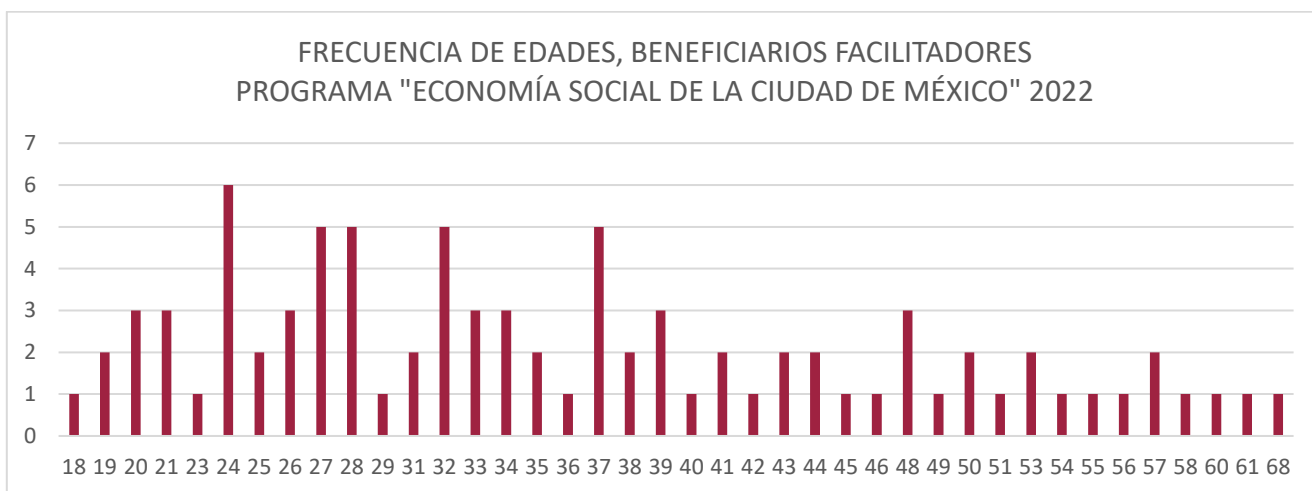


EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
40 AÑOS	1 PERSONA
41 AÑOS	2 PERSONAS
42 AÑOS	1 PERSONA
43 AÑOS	2 PERSONAS
44 AÑOS	2 PERSONAS
45 AÑOS	1 PERSONA
46 AÑOS	1 PERSONA
48 AÑOS	3 PERSONAS
49 AÑOS	1 PERSONA
50 AÑOS	2 PERSONAS
51 AÑOS	1 PERSONA
53 AÑOS	2 PERSONAS
54 AÑOS	1 PERSONA
55 AÑOS	1 PERSONA
56 AÑOS	1 PERSONA
57 AÑOS	2 PERSONAS



EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
58 AÑOS	1 PERSONA
60 AÑOS	1 PERSONA
61 AÑOS	1 PERSONA
68 AÑOS	1 PERSONA
TOTAL GENERAL	86 PERSONAS

Tabla 14. Distribución por edad de las personas facilitadoras del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 5. Distribución por edad de las personas facilitadoras del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

IV. Módulo de Análisis Cualitativo

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de Servidores Públicos vinculados al Programa. Se tomaron como base las preguntas formuladas dentro de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Para responder dicho cuestionario, participaron personas servidoras públicas de la Dirección General de



Economía Social y Solidaria, a través de sus dos direcciones de área, la Dirección de Fomento al Cooperativismo y la Dirección de Atención a Cooperativas, que a su vez atienden los subprogramas de Creación de Empresas Sociales y Fortalecimiento de Empresas Sociales, respectivamente.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo, y en conjunto, se tomaron en cuenta los puntos de vista de cada una de las personas que participaron, y se encontraron diferentes coincidencias, quedando las respuestas de cada una de las preguntas, como se muestran a continuación.

Diagnóstico y Planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se han considerado los siguientes:

Externos

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
- Censo de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México

Internos

- Indicadores de resultados del programa
- Reportes de asistencias técnicas de los (as) Facilitadores

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

En lo que corresponde a la planeación, se mejoró el componente relativo a la difusión del mismo, mismo que impactó de manera positiva a la Instrumentación del Programa Social en mérito.

En el caso de la difusión, se trabajó de manera coordinada privilegiando un esquema donde se privilegia la difusión en territorio, con apoyo de los centros PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), así como Programas de atención a población vulnerable como la Estrategia Integral “Barrio Adentro, así como en las Direcciones de Fomento Económico u Homólogas de las 16



demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, donde a través de la difusión del Programa Social, se llegó a la población objetivo del mismo de manera más directa y eficaz.

En la ejecución se estableció un Diagrama de Gantt en el cual, se propuso las actividades, tiempos y responsables, siendo las actividades a resaltar emisión de convocatoria, recepción de solicitudes, dictamen de solicitudes, entrega de apoyos, publicación de resultados, entre otras.

Producción y entrega de resultados, bienes y servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

La entrega de recurso y/o apoyo económico directo otorgado a los (as) beneficiarios se realizó mediante transferencia electrónica, emisión de una tarjeta de débito o si fuera el caso, mediante entrega de un cheque, lo anterior dependerá de los instrumentos de pago disponibles al momento de la dispersión del recurso, lo que sin duda alguna, ha mejorado y disminuido el tiempo de entrega del Apoyo Económico Directo, toda vez que el trámite de Alta Proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas ha quedado derogado, situación que en el Ejercicio 2021 y anteriores, retrasaba de manera considerable la emisión del apoyo en cuestión.

4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

En el ámbito de las alternativas de capacitación, esta Dirección General de Economía Social y Solidaria considera fundamental la ejecución de las siguientes:

- Manejo contable
- Marketing
- Valor agregado

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?



Si bien con las tendencias en materia tecnológica y/o digital la difusión de medios es favorable para tener acceso de manera continua, se debe buscar acciones o medidas que sigan permitiendo garantizar la privacidad y acceso de la información sin vulnerar los derechos de las personas beneficiarias; Por lo que se sujetarán y acatarán las medidas y normatividad vigente en materia de uso y protección de datos personales.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Consideramos que la apertura que se le brindó al Programa Social en cuestión, tanto en presupuesto (aumentó hasta 140,000,000.00), como en población prioritaria atendida (Adulto mayor, preliberados, migrantes, personas con discapacidad, madres de familia, etc.) es un gran acierto ya que la implementación de las Sociedades Cooperativas y su formalización permitirá a mejorar la economía de la familiar de los habitantes de zonas marginadas de la Ciudad de México, generando trabajo de manera directa y previendo de bienes y servicios accesibles a su comunidad.

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Actualmente, en este programa no se llevan acciones y/o mecanismos de Participación Ciudadana, sin embargo, se buscará implementar la participación en los Comités de Evaluación como invitados especiales en la materia de Economía Social y Solidaria.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Ninguno, se mantienen los formatos de registro y verificación de solicitudes, formatos de evaluación y dictamen de los proyectos, así como de los formatos de seguimiento de las actividades de los facilitadores.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Que la mayoría de los beneficiarios del Subprograma "Creación de Empresas Sociales" optaran por certificarse en Alcaldías, por lo que se estableció convenios de colaboración con las mismas, en seguimiento al proceso de protocolización y registro de las Sociedades Cooperativas se presentaron



retraso en los tiempos ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Servicio de Administración Tributaria debido a saturación en sus trámites, lo anterior afectó en los tiempos para la comprobación de los recursos asignados, por lo que se optó por ejecutar modificación de las reglas de operación en el apartado de justificación de recursos.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se procedió a implementar y fortalecer lo siguiente:

Se implementó registro digital de aspirantes a beneficiarios, permitiendo hacer más eficiente el procedimiento de registro, manejo y resguardo de la información.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Si, considero que son adecuados, así mismo propondría la implementación de los siguientes indicadores:

- De supervivencia, esto es cuantas Sociedades Cooperativas siguen activas después de su primer año de apoyo otorgado
- De rentabilidad, esto es cuantas Sociedades Cooperativas implementaron exitosamente su proyecto integral de inversión propuesto

Resultados

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Considero los siguientes:

- Generación de Empleo digno y garantía de sus derechos laborales
- Igualdad salarial
- Organización social local
- Economía local (distribución de bienes y servicios accesibles)

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?



Se cuenta con articulación con la estrategia Integral Barrio Adentro, el cual tiene la prioridad de atender los polígonos de la Ciudad de México con mayor vulnerabilidad; con los centros comunitarios PILARES mismos que impulsan el autoempleo y el cooperativismo; por último, se vincula e impulsa a las Sociedades Cooperativas para que se integren al Programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

También se brindaron apoyos por personal especializado en procesos del cooperativismo y de asistencia técnica.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

- Ampliación del número de beneficiarios (facilitadores) para atender y dar seguimiento mensual a las Sociedades Cooperativas (arranque, ejecución y conclusión de su plan de negocios).
- Que las propuestas de plan de negocios y/o proyectos de inversión cuenten con una corrida financiera.
- Que dentro de los requisitos se soliciten cotizaciones de los implementos a adquirir para el desarrollo de su plan de negocio y/o proyecto de inversión.
- Establecer un sistema o plataforma electrónica que permita realizar registros de solicitantes de manera remota.
- Establecer una distribución del recurso asignado en por lo menos tres ministraciones.

Categorías	Percepciones	Propuestas
1. Diagnóstico planeación.	Se toman en cuenta las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI así como del Censo de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México para monitorear la evolución de la disminución de la tasa de informalidad, así como los indicadores del resultado del programa y los reportes de asistencias técnicas de las personas facilitadoras del Programa. Se trabajan en estrategias territoriales de difusión del	Se propone, en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, determinar un mayor número de población objetivo al cual se busca atender, y para ello, se requiere solicitar un mayor recurso económico para apoyar la creación y el fortalecimiento de Empresas Sociales, y en base a ello, determinar si se incrementa o se mantiene el monto de los apoyos. Para la difusión del programa se debe centrar la atención en lugares de alta marginación, y



	<p>programa, con apoyo de los PILARES, así como de la Estrategia Barrio Adentro, y las Direcciones de Fomento Económico u homologas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México con el fin de abarcar un mayor sector de la población acerca del Programa.</p> <p>Se estableció un cronograma en el cual se determinan los periodos de las actividades, personal responsable, los tiempos de convocatoria, recepción de documentos, dictámenes de solicitudes, entrega de apoyos, entre otras.</p> <p>Actualmente, se lleva a cabo una sola convocatoria de ingreso a los subprogramas.</p>	<p>destinar un mayor número de personas beneficiarias dentro de la Estrategia Barrio Adentro con el fin de atacar las desigualdades.</p> <p>Establecer con claridad las fechas, no solo de convocatoria, sino del proceso de revisión de las solicitudes, así como de las notificaciones y agilizar la entrega de los apoyos económicos en diferentes fechas.</p> <p>Debe analizarse la viabilidad de que existan mas de dos convocatorias de ingreso al programa en diferentes momentos del año.</p>
<p>2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.</p>	<p>Se considera la entrega del recurso económico mediante transferencia electrónica, tarjeta de débito, así como cheque, y se ha mejorado y disminuido el tiempo de entrega del apoyo.</p> <p>Las personas beneficiarias del programa requieren capacitarse en materia de manejo contable, marketing y valor agregado, con el fin de poner en marcha su negocio.</p> <p>Se incrementó el presupuesto destinado al programa, sin embargo, es alta la demanda de ingreso, que es insuficiente atender a todas las personas que lo soliciten, ya que es de gran ayuda al impulsar la economía familiar.</p> <p>El programa no lleva a cabo mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Se requiere llevar a cabo un programa de capacitación para las personas beneficiarias del programa con el fin de fortalecer sus conocimientos para lograr poner en marcha su negocio, así como incrementar sus ventas.</p> <p>Se debe dar mayor prioridad a las personas de grupos de atención prioritaria con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Se propone invitar a personas expertas en el tema de la economía social con el fin de fortalecer la operación del programa.</p>



<p>3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.</p>	<p>Se presenta un atraso en la entrega de actas constitutivas por parte de las alcaldías, presentando distintos errores, lo que retrasa el avance en los trámites para la constitución de las cooperativas, así como su puesta en marcha, y la dificultad para encontrar una cita disponible para el alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que impide el acceso al subprograma de Fortalecimiento.</p> <p>No se da un seguimiento de las Empresas Sociales beneficiadas con el fin de valorar su rentabilidad, así como de asegurar que estas sobrevivan posterior a recibir los apoyos de los dos subprogramas.</p> <p>Se realiza la atención de las solicitudes de manera presencial, sin embargo, en ocasiones es alta la demanda de ingreso al programa que es insuficiente el personal destinado a la atención.</p>	<p>Se propone en Reglas de Operación determinar el tiempo suficiente para que se cumplan con los trámites que permitan acceder el apoyo, y no quedar fuera del programa, una vez aprobados los proyectos.</p> <p>Llevar a cabo una comunicación con las personas beneficiarias, una vez recibidos los apoyos económicos de cada subprograma, así como la creación de un indicador que permita monitorear tanto la supervivencia, como la rentabilidad de las cooperativas.</p> <p>Incrementar el personal y distribuirlo de manera que puedan cubrir todas las necesidades de atención de las personas que solicitan su incorporación a los subprogramas.</p>
<p>4. Resultados</p>	<p>El personal facilitador es insuficiente para brindar atención y dar seguimiento mensual a las cooperativas.</p> <p>Los planes de negocio o proyectos de inversión no cuentan con corridas financieras.</p> <p>Los proyectos no cuentan con un plan de adquisición de infraestructura al momento de su solicitud.</p> <p>El recurso es administrado en una sola exhibición.</p> <p>Los registros se llevan a cabo de manera presencial y se recibe documentación de manera física</p>	<p>Se requiere incrementar el numero de personas beneficiarias facilitadoras con el fin de lograr una mejor atención a las Empresas Sociales beneficiarias durante el proceso de ingreso, así como de la puesta en marcha del negocio.</p> <p>Debe considerarse que los planes de negocio o proyectos de inversión cuenten con corridas financieras.</p> <p>Se recomienda la cotización de los equipos necesarios al momento de la solicitud de ingreso a los subprogramas con el fin de determinar su viabilidad.</p> <p>Se considera transferir el recurso</p>



		<p>en al menos 3 ministraciones, con el fin de mejorar la adquisición de la infraestructura. Se propone digitalizar el ingreso al programa, con el fin de subir de forma electrónica los documentos requisitados.</p>
--	--	---

De acuerdo con el cuestionario, en cuanto al diagnóstico y planeación, se encontró que se lleva a cabo un monitoreo de la problemática que se atiende a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que sirve para determinar la población que se busca atender, misma que debe incrementarse, y para ello se requiere un aumento del presupuesto, para abarcar un mayor número de personas beneficiarias. Además, deben establecerse zonas prioritarias para llevar a cabo una mayor difusión del programa, en especial donde haya altos niveles de marginación, ayudando a satisfacer las necesidades de los grupos de atención prioritaria. En cuanto al proceso de incorporación, debe establecerse y mejorarse los tiempos de cada uno de las diferentes etapas, con el fin de hacer más eficiente la operación del programa. Se considera la apertura de dos o más convocatorias en diferentes etapas del año, con el fin de abarcar mayor población, siempre y cuando haya suficiencia presupuestal.

En lo relacionado con la producción y entrega de resultados, bienes y servicios, se detectó la necesidad de capacitar en materia de marketing, contabilidad y valor agregado, entre otras, a la población beneficiaria, con el fin de fortalecer sus conocimientos y que puedan poner en marcha de manera exitosa su negocio. El programa, si bien trae beneficios a la población en general, debe ponerse un mayor énfasis en los grupos de atención prioritaria, con el fin de mejorar su calidad de vida además de traer un impacto positivo en las zonas donde opera su negocio. Se propone invitar a personal experto en materia de economía social y solidaria, para que puedan expresar sus opiniones y aportaciones que permitan mejorar la gestión y operación del programa.

En cuanto al seguimiento y monitoreo de las actividades, se encontró la necesidad de determinar cambios en las reglas de operación del programa, por ejemplo, en la cuestión del tiempo, con el fin de que el proceso no se pierda, debido a la dificultad que se presentan en los trámites de alta en el Servicio de Administración Tributaria, y en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. No existen indicadores que permitan monitorear la rentabilidad y supervivencia de las cooperativas, por lo cual se propone su creación, así como acompañarlo de un seguimiento posterior a recibir los apoyos en cada subprograma estableciendo



canales de comunicación y visitas para comprobar que estas subsisten o presentan problemas, y en este caso, de brindarles asesorías.

Finalmente, en el caso de los resultados, se requiere aumentar el número de personas beneficiarias facilitadoras y distribuirlos de manera correcta en diferentes actividades, con el fin de que estas puedan dar un correcto seguimiento de manera mensual a las cooperativas beneficiarias. Asimismo, se cuenta con la necesidad de que los planes de negocio y los proyectos de inversión cuenten con corridas financieras, así como una cotización de los equipos y mobiliario que se planean adquirir con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos. Se propone además, determinar la transferencia de los apoyos económicos en al menos 3 ministraciones, con el fin de asegurar el correcto uso de los recursos y que se pueda poner en marcha el negocio en diferentes etapas.

V. Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias

En el presente apartado, se presenta el análisis de la información que arrojó la encuesta de satisfacción del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, el cual se desarrolló con una población estimada de 124 beneficiarios por subprograma, teniendo un tamaño total de la muestra de alrededor de 250 personas encuestadas, las cuales fueron seleccionadas por el método de muestreo simple esto es, se envió la información a todos los beneficiarios por medios remotos y los primeros en contestarla se iban seleccionando la información hasta llegar al tamaño poblacional estimado.

Derivado a la población objetivo del programa social en mención, se diseñó una encuesta digital a través de los servicios digitales que ofrece el servicio de navegación de internet (Formularios), lo que nos permitió tener una variabilidad de encuestas a nivel Ciudad de México. El periodo de levantamiento de las encuestas correspondió del 02 de marzo al 18 de mayo de 2023. En lo que respecta a las actividades realizadas (levantamiento y análisis) se realizaron por parte del personal denominado facilitador de acuerdo al subprograma de su competencia.

La encuesta de satisfacción del programa social consta de 28 preguntas o reactivos con opción múltiple, las cuales pertenecen a las siguientes dimensiones: Socioeconómica, Expectativas, Calidad de Gestión, Calidad de Servicio, Calidad del Beneficio, Participación y Cohesión Social y Satisfacción.



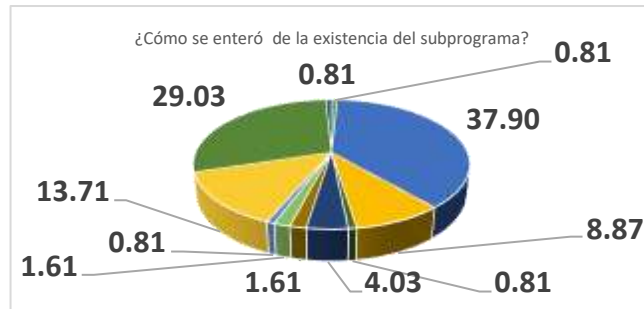
Análisis de la información

Para el análisis e interpretación de los datos arrojados por las encuestas de satisfacción elaboradas en un periodo de tres meses, se procesó primeramente al cambio de variables numéricas, esto es, se asignó un valor numérico (1,2,3, n...) a cada una de las diferentes respuestas de las preguntas contempladas (se anexa diccionario de datos), posteriormente se realizaron Tablas de Frecuencia Absoluta y Relativa para determinar el valor o respuesta con más frecuencia o incidencia, lo que significaría que o cual es la postura tuvieron los representantes legales de las Sociedades Cooperativas beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”. Cabe mencionar, que el análisis esta abordado desde una perspectiva de las diferentes dimensiones de acuerdo a lo sugerido en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México siendo los siguientes:

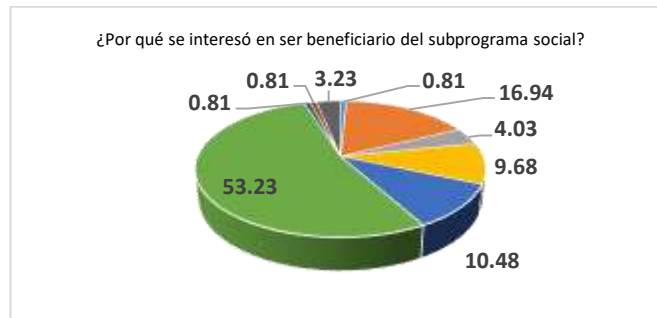
- Expectativas,
- Calidad de Gestión,
- Calidad del Beneficio,
- Contraprestación y
- Satisfacción

Análisis de expectativas

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la uno a la cuatro. En las gráficas que se presentan a continuación, gráfica 7, se puede observar que las personas interesadas en ser beneficiarias y/o son beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, en primera instancia buscan mejorar su calidad de vida (53.23%), así como buscan tener su propio negocio (16.94%), lo que significa que se generará autoempleo a nivel de su comunidad, por ende, se mejorará su economía familiar. De manera conjunta (grafica 6), al ser esta una iniciativa que promueve una estabilidad a nivel local se va promoviendo su participación mediante la recomendación de los familiares y amistades (37.90%) y de las campañas de Difusión y Promoción de los diferentes programas sociales por parte de los servidores públicos (29.03%) a las comunidades de alta marginación. Por último, cabe mencionar que las expectativas que se generaron por parte de los beneficiarios fueron cumplidas de manera satisfactoria (88.71% y 87.10%) respectivamente (graficas 8 y 9) cumpliendo así con los objetivos principales del programa en mención de generar economía local y social a las comunidades marginadas de la Ciudad de México.



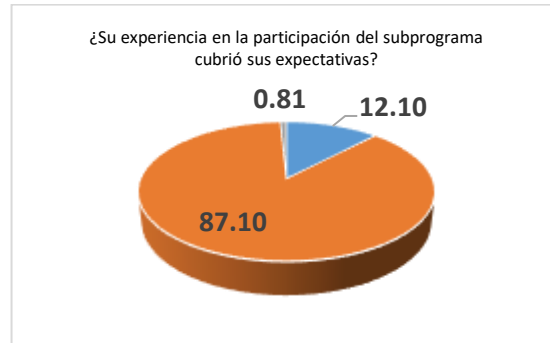
Gráfica 6. Forma en que se enteraron del programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 7. Interés en el programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 8. Expectativas del apoyo del programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



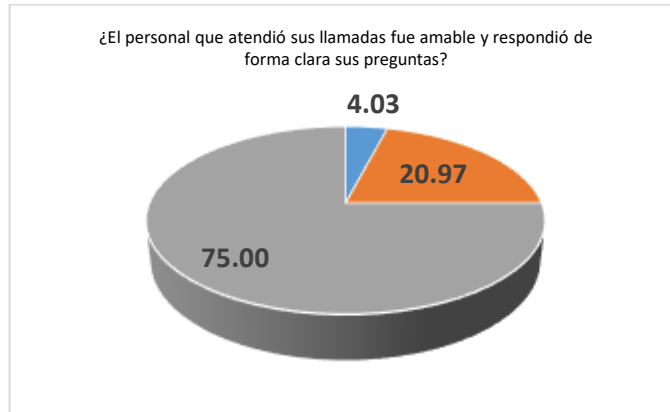
Gráfica 9. Expectativa de la participación en el programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

NOTA: Las unidades de las graficas son porcentuales.

Análisis de calidad de gestión

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la cinco a la once. Este apartado, es de gran relevancia derivado a que se califica y/o genera áreas de mejora continua el protocolo de atención a los aspirantes a beneficiarios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, de acuerdo a lo observado en las gráficas 10, 11 y 13 se ha atendido y dado seguimiento a la solicitudes de acceso de manera presencial (83.87%) y no presencial (75.0%), garantizando que la información sea lo más clara y oportuna (74.19%) de acuerdo a los requisitos de acceso de las reglas de operación del programa en mención, destacando una ágil recepción y registro de las solicitudes (64.52%) teniendo un rango de tiempo en la atención presencial de entre quince a sesenta minutos (grafica 12 y 14) respectivamente. Por su parte, en lo que se refiere al tiempo de entrega del apoyo (grafica 15) los beneficiarios consideran que el tiempo de entrega en su mayoría de las ocasiones es adecuado (57.26%).

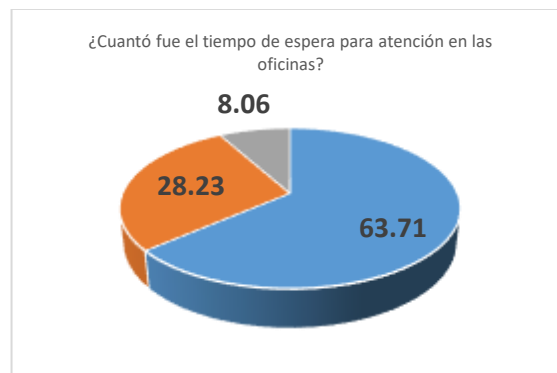
Por último, se ha implementado la iniciativa inherente a Caravanas de Cooperativas (grafica 16), con la finalidad de que los beneficiarios del programa social en mención, puedan difundir y comercializar sus bienes y/o servicios, teniendo una participación del (85.48%) en los eventos, permitiendo una vinculación directa con los demás representantes legales, así como con el público en general.



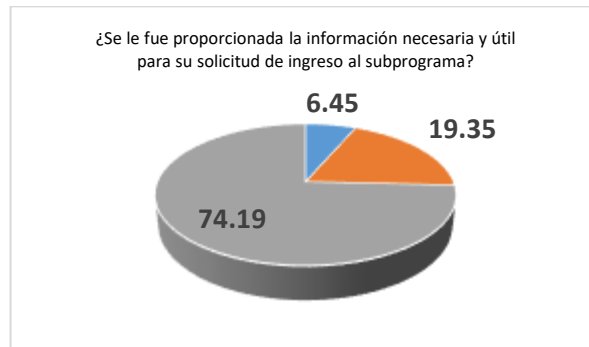
Gráfica 10. Percepción de personal vía telefónica del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



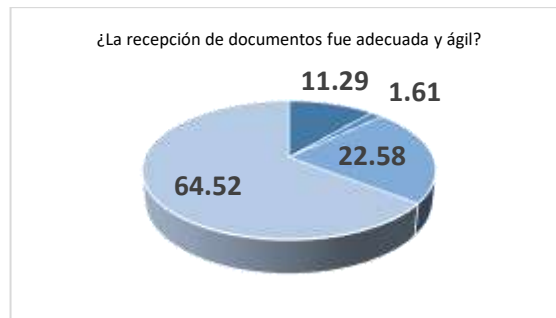
Gráfica 11. Percepción de atención del personal en oficinas del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



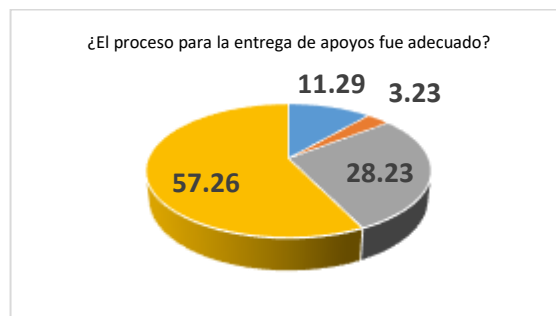
Gráfica 12. Percepción del tiempo de espera de atención en oficinas del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 13. Percepción de la información proporcionada para solicitud de ingreso del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 14. Percepción sobre la recepción de documentos del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 15. Percepción sobre el proceso para la entrega de apoyos del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 16. Percepción sobre la instrumentación de las Caravanas de Sociedades Cooperativas del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

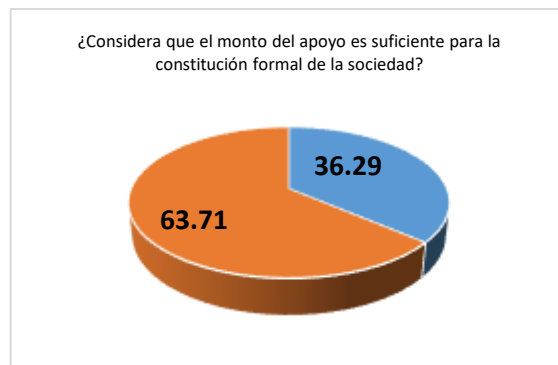
NOTA: Las unidades de las graficas son porcentuales

Análisis de calidad del beneficio

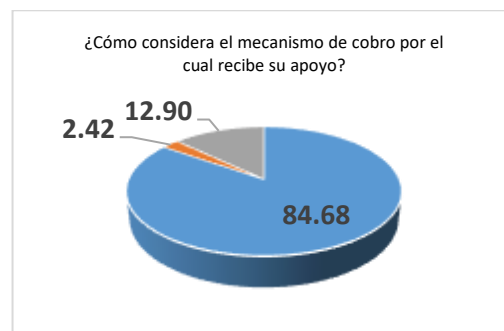
Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la doce a la dieciséis. Este apartado es de gran interés debido a que nos permitió conocer la perspectiva u opinión de los aspirantes a beneficiarios sobre el recurso asignado y sobre los conceptos de apoyo. Primeramente, en la (gráfica 18) se observa que los beneficiarios se encuentran satisfechos (84.68%) por los diferentes medios y/o mecanismo de emisión del apoyo asignado a su solicitud, entre los principales fueron la dispersión a tarjetas propias, emisión de nuevas tarjetas bancarias y por medio de la entrega de cheques. Por su parte en la (gráfica 17) se observa que la mayoría de los representantes legales encuestados consideran que el apoyo asignado de \$ 80,000.00 MN. es suficiente (63.71%) o acorde para la puesta en marcha del Proyecto Integral de Inversión de su Sociedad Cooperativa, sin embargo, algunos representantes legales consideran que no es suficiente (36.29%), a pesar de que este tipo de apoyo son recursos complementarios para la puesta en marcha de sus iniciativas. Aunado a lo anterior en la (gráfica 21), se observa que los recursos mayoritariamente fueron utilizados para la adquisición de mobiliario y equipamiento (79.84%) y en la compra de materia prima (12.90%), siendo estos los conceptos aprobados en las reglas de operación del programa de “Economía Social de la Ciudad de México”, así mismo, se aprecia que una minoría de los representantes legales utilizaron el apoyo en conceptos no aprobados como asesoría para la creación del plan de negocio(3.23%) y en trámites legales (1.61%). Lo anterior, se puede constatar en lo presentado en la (gráfica 21) en donde la mayoría de los representantes legales (78.23%) consideran que el apoyo asignado a su solicitud solvento una necesidad la cual puede ser un empleo digno, mejora en la prestación de bienes y/o servicios



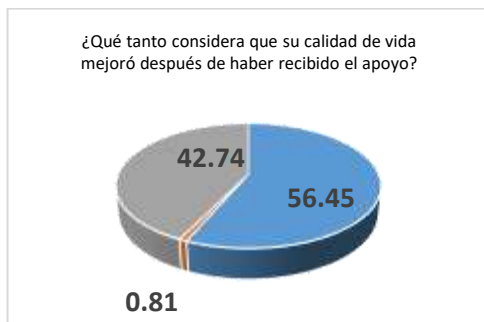
de su comunidad, en la adquisición de equipamiento y maquinaria para impulsar o brindar valor agregado a sus productos o servicios, en consecuencia en la (gráfica 19) se tiene considerado la perspectiva por parte de los beneficiarios que se ha mejorado su calidad de vida, así como el de su localidad (56.45%) cabe mencionar con algunas reservas derivado a que cada iniciativa abarca una región y situación distinta (42.74%).



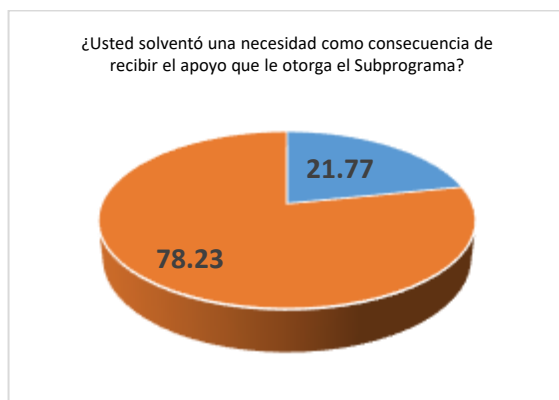
Gráfica 17. Percepción sobre el monto de apoyo del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 18. Percepción sobre el mecanismo de cobro del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 19. Percepción de la mejora de la calidad de vida tras recibir el apoyo del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 20. Percepción sobre necesidades solventadas tras recibir el apoyo del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022





Gráfica 21. Usos del monto de apoyo del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

NOTA: Las unidades de las graficas son porcentuales

Análisis de Contraprestación.

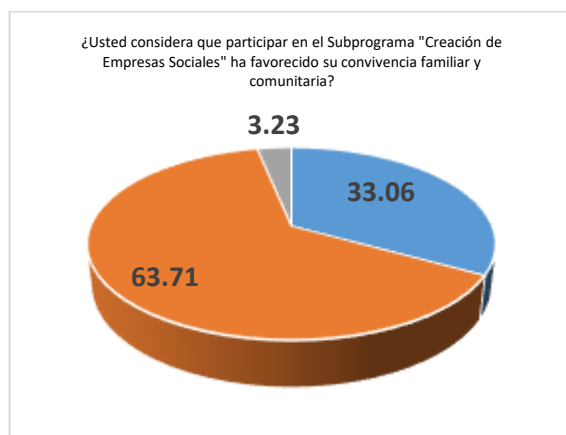
Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la diecisiete, diecinueve y veintiuno. En este apartado se puede observar en las gráficas 22 y 23, que las acciones por parte de los servidores públicos en cargados de la dirección, coordinación y ejecución del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, lo realizan de acuerdo al marco normativo que les rige sin utilizar o condicionar los recursos públicos para fines particulares y/o de otra índole (95.97%) y (97.58%) respectivamente. La anterior, conducta anticorrupción de los servidores públicos ha permitido una eficiencia en el manejo de los recursos asignados a los representantes legales beneficiarios, brindando una satisfacción a los integrantes de las cooperativas, familiares y en su comunidad (63.71%).



Gráfica 22. Percepción sobre el requerimiento de actividades no relacionadas con el Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 23. Percepción sobre la solicitud de recursos por parte del personal durante el proceso de trámite del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



Gráfica 24. Percepción sobre la participación del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022 en el ámbito familiar y comunitario

NOTA: Las unidades de las graficas son porcentuales

Análisis de satisfacción.

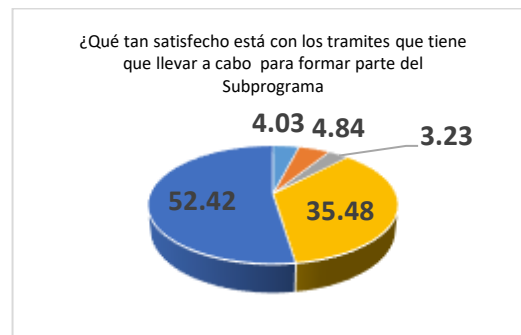
Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la veintidós a la veintiocho. Por último, en este apartado denominado de satisfacción se puede observar en las gráficas 25 a la 30 la amplia satisfacción



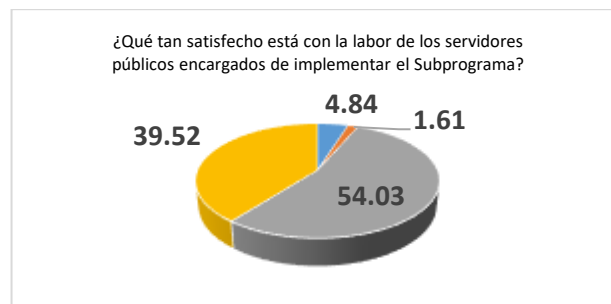
por parte de los representantes legales beneficiarios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, en todo el proceso de recepción, registro, evaluación, asignación y justificación del apoyo asignado. Siendo este ultimo de su gran aceptación para el impulso y mejora de su economía familiar y local.



Gráfica 25. Satisfacción por la atención del personal del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

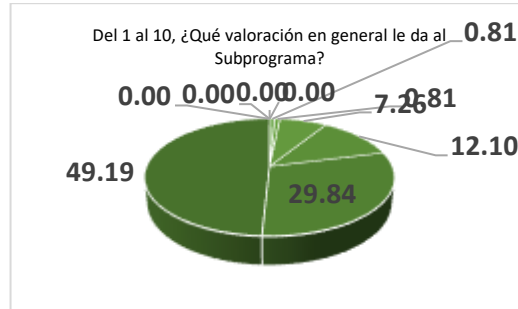


Gráfica 26. Satisfacción sobre los trámites del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

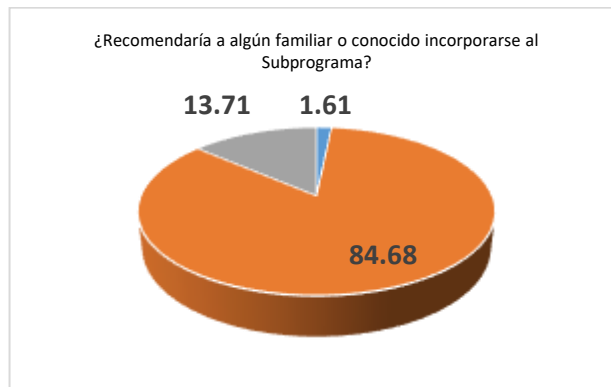




Gráfica 27. Satisfacción sobre la labor de los servidores públicos del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 28. Valoración del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 29. Percepción sobre la recomendación a familiares o conocidos del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022



Gráfica 30. Satisfacción sobre el monto entregado del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022

NOTA: Las unidades de las graficas son porcentuales

VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

A continuación, se presenta la matriz de hallazgos y sugerencias para el programa social Economía Social de la Ciudad de México 2022, donde se presentan los elementos relevantes a considerar en miras a la planeación del programa para próximos ejercicios.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	<p>1.1 La población atendida es insuficiente con relación a los indicadores de la ENOE-INEGI.</p> <p>1.2 El tiempo de incorporación al programa es muy largo,</p>	<p>1.1.1 Se propone solicitar un mayor presupuesto destinado al programa, con el fin de abarcar un mayor número de personas beneficiarias, principalmente en zonas de</p>	<p>Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas</p>	30 de junio de 2024	<p>Reglas de operación</p> <p>Convocatoria de ingreso al programa</p>



	<p>en cuanto a la revisión de la documentación requisitada y dictaminación, lo que podría desincentivar la participación de las personas beneficiarias</p> <p>1.3 Solo existe una convocatoria por año</p>	<p>alta marginación.</p> <p>1.2.1 Se propone mejorar los tiempos de revisión de la documentación y dictaminación de los proyectos, con base en un cronograma y la correcta distribución del personal en diferentes actividades</p> <p>1.3.1 Determinar la realización de dos convocatorias o más, al año de acuerdo con la demanda y la suficiencia presupuestal, dada la alta demanda de ingreso al programa.</p>			
<p>2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios</p>	<p>2.1 Las personas beneficiarias no cuentan con conocimientos necesarios que les ayude a mejorar la puesta en marcha de su negocio.</p> <p>2.2 La transferencia del</p>	<p>2.1.1 Se propone un plan de capacitación en materia de marketing digital, contabilidad, de acuerdo a las necesidades detectadas, así</p>	<p>Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p>	<p>Reglas de operación</p> <p>Registros Administrativos</p>



	<p>recurso se lleva a cabo en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, tarjeta de débito o cheque.</p> <p>2.3 Un sector de la población no cuenta con acceso a internet ni equipo tecnológico para su incorporación al programa, así como tampoco se encuentra familiarizado con los trámites requeridos.</p>	<p>como siempre brindar seguimiento y asesoría por parte del personal capacitado.</p> <p>2.2.1 Debe analizarse la posibilidad de entregarse el recurso en por lo menos 3 ministraciones con el fin de facilitar la adquisición del mobiliario y equipo en diferentes etapas.</p> <p>2.3.1 Capacitar al personal en la atención con el fin de dar un correcto acompañamiento en los diferentes trámites de la incorporación al programa.</p>			
<p>3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto</p>	<p>3.1 El presupuesto es insuficiente para atender la alta demanda de ingreso al programa.</p> <p>3.2 Se tiene un gran interés de la población en emprender un negocio, sin</p>	<p>3.1.1 Debe realizarse una solicitud de incremento del presupuesto dada la alta demanda y el interés de ingreso al programa, en especial para la creación de</p>	<p>Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas</p>	<p>30 de junio de 2024</p>	<p>Reglas de Operación</p>



	embargo, las metas son insuficientes para atender a todas las personas interesadas.	empresas sociales. 3.2.1 Determinar una meta mayor de personas beneficiarias de acuerdo con la demanda de ingreso al programa			
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Se presenta un atraso en la realización de los trámites de alta en el Servicio de Administración Tributaria y del Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como en errores en las actas constitutivas por convenios por las alcaldías, lo que dificulta continuar con la puesta en marcha de las cooperativas. 4.2 No se tienen indicadores de la rentabilidad ni supervivencia de las Empresas Sociales beneficiadas	4.1.1 Determinar un mayor periodo de tiempo considerando el atraso en los trámites de alta en el SAT, así como establecer un canal de comunicación con las autoridades de las alcaldías, a fin de verificar la correcta elaboración de las actas constitutivas. 4.2.1 Se propone la creación de indicadores que permitan monitorear la rentabilidad y supervivencia de las cooperativas. 4.2.2 Realizar visitas de supervivencia	Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas	31 de diciembre de 2023	Reglas de Operación de Registros de asistencias técnicas



		que constaten la correcta operación de las Empresas Sociales, así como brindarles apoyo en el caso de que se presenten dificultades en la operación del negocio.			
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Debe formularse de manera correcta un cuestionario que pueda medir de manera concreta la percepción de la satisfacción de los beneficiarios de los dos subprogramas.	5.1.1. Formular un cuestionario adecuado que permita medir la satisfacción de las personas beneficiarias y debe aplicarse una vez que hayan concluido sus trámites y recibido el apoyo, así como procesar de manera inmediata sus resultados.	Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas	31 de diciembre de 2023	Encuestas de satisfacción
6. Resultados del programa.	6.1 La documentación se recibe de manera presencial y física 6.2. El personal facilitador es insuficiente para todas las actividades propias del área	6.1.1 Se propone la creación de una plataforma con el fin de digitalizar el proceso y llevar a cabo de una manera más fácil la incorporación al programa,	Dirección General de Economía Social y Solidaria / Dirección de Fomento al Cooperativismo / Dirección de Atención a Cooperativas	30 de junio de 2024	Registros administrativos Reglas de operación



	<p>6.3. Los proyectos de inversión y/o planes de negocio no cuentan con corrida financiera, así como no se solicita una cotización de los requisitos del programa.</p>	<p>así como agilizar los diferentes trámites. Se propone incrementar el personal facilitador, distribuyéndolos en diferentes tareas con el fin de agilizar los diferentes procesos.</p> <p>6.3.1 Se requiere una cotización con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos, y esto ayudaría a que se mejoren los resultados, así como apoyar la creación de una corrida financiera.</p>			
--	--	--	--	--	--

A manera de conclusión podemos decir que, con base en la información de los indicadores de resultados, el análisis cualitativo y las encuestas de satisfacción, se dan a conocer los diferentes hallazgos detectados en la gestión y operación del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

Una de las áreas de oportunidad detectadas en cuanto al diagnóstico y planeación, es que la meta de la población objetivo que se busca atender resulta insuficiente, si bien el presupuesto destinado al programa se ha aumentado. Por lo anterior, se propone solicitar un mayor presupuesto para el programa, de la mano con el incremento de las metas físicas, principalmente del subprograma de Creación, ya que ello permitiría disminuir la problemática que se atiende, si bien no es posible abarcar el 100% de la población potencial, buscar atender un



mayor porcentaje, de acuerdo con la estadística de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Debe enfocarse la atención, sobre todo en zonas de alta marginación. Además, se detectó que el proceso de incorporación al programa puede ser muy largo, como se ha visto, por lo cual se propone establecer un cronograma mejorando los tiempos de gestión en la revisión de cada uno de los documentos, la dictaminación, entre otros, así como una correcta distribución del personal adscrito al área en las diferentes tareas del programa. Otra de las áreas de oportunidad es que únicamente se lanza una sola convocatoria a lo largo del año para el ingreso a los subprogramas. Si bien es tardado el proceso, mediante las diferentes acciones de difusión se aumenta el interés de la población en ingresar al programa, lo que resulta insuficiente la atención, por lo cual se propone la realización de dos o más convocatorias al año, de acuerdo con las metas, la demanda y la suficiencia presupuestal.

En cuanto a la operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios, se detectó que las personas beneficiarias no tienen conocimientos que les ayuden a poner en marcha, administrar y dar a conocer su negocio para incrementar sus ventas, y por ello, se propone crear un plan de capacitación en materias de marketing digital, administración contable, entre otras, con el fin de ayudar a mejorar la operación de cada uno de los proyectos, así como estar siempre disponible la posibilidad de brindarles asesoría para resolver las dudas que se tengan. Además, muchas personas no se encuentran familiarizadas con cada uno de los trámites del programa, por lo que se debe capacitar al personal para que les brinden acompañamiento durante todo el proceso, así como proporcionarles apoyo de manera presencial en las oficinas de la Secretaría. Otro de los hallazgos, es que la transferencia del recurso se lleva a cabo en una sola exhibición, por lo que existe la propuesta de otorgar el apoyo en al menos 3 ministraciones, con el fin de facilitar la adquisición del mobiliario y equipo en diferentes etapas.

En lo referente al seguimiento y monitoreo de las actividades, se detecta un atraso en los diferentes trámites como lo son en el alta del Servicio de Administración Tributaria, y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, dada la dificultad para encontrar una cita o bien, avanzar en el proceso, lo que impide avanzar en la compra y facturación del mobiliario y equipo, por lo cual, se han realizado modificaciones en las Reglas de Operación del Programa, como alargar el tiempo suficiente para cumplir con dichos requerimientos, para ello se propone establecer un periodo de tiempo de manera que se pueda cumplir correctamente con los requerimientos, además de manejar opciones para la adquisición de los bienes para la operación del negocio. Además, se presentaron errores en las actas constitutivas elaboradas por las diferentes alcaldías con las cuales la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo tiene un convenio de apoyo, por lo cual, existe la propuesta de



establecer canales de comunicación con el fin de dar un correcto seguimiento y verificar que los datos sean correctos, o en su defecto, que puedan corregirse antes de su entrega, ya que, debido a los errores que se presentaron, no es posible que en el caso de las personas beneficiarias del Subprograma Creación de Empresas Sociales, puedan acceder al apoyo del Subprograma de Fortalecimiento en el año siguiente inmediato dentro de la convocatoria establecida. Además, no existen indicadores que permitan monitorear la rentabilidad ni la supervivencia de las cooperativas, por lo cual se propone su creación con el fin de verificar la evolución de los mismos, y, por otra parte, establecer canales de comunicación una vez recibidos los apoyos de los dos subprogramas para detectar problemas de supervivencia de los negocios y apoyarlos en como proporcionarles una solución, así como ver el éxito de los mismos.

Acerca de las encuestas de satisfacción, deben formularse de manera correcta las preguntas que permitan monitorear la percepción de las personas beneficiarias, con el fin de detectar diferentes áreas de oportunidad y mejorar la operación de los programas, además de que estas deberán aplicarse inmediatamente una vez que se reciben los apoyos económicos, y una vez concluida su aplicación, deben procesarse los resultados y llevar a cabo el análisis estadístico de los mismos, tanto para la toma de decisiones como para la presentación de los informes correspondientes.

Finalmente, en cuanto a los resultados del programa, se detectó que la recepción de documentación durante la solicitud de ingreso a los subprogramas, aún se realiza de manera presencial, por lo que, con el fin de mejorar la gestión y por ende los resultados del programa, se propone digitalizar el proceso de incorporación, ya que ello facilitará la revisión de los documentos y la gestión de los mismos. El personal facilitador resulta insuficiente para atender la alta demanda del programa, por lo cual se deberá incrementar la meta física de las personas facilitadoras, y así distribuirlos en las diferentes tareas, como en las asistencias técnicas, y así agilizar los diferentes procesos. Además, se recomienda analizar la posibilidad de solicitar, entre los requerimientos, la cotización del equipo y mobiliario necesario para verificar si es viable el apoyo, así como incorporar una corrida financiera del proyecto. Y dado el tiempo de gestión, y revisión, si bien los resultados son los apoyos entregados, el proceso resulta ser largo para transferir el recurso, se propone entregar un informe con el número de cooperativas dictaminadas, para presentar resultados positivos, y de manera inmediata, entregar los apoyos por partes en los dos subprogramas si existiera la posibilidad de hacerlo. Y finalmente, ya que se entregan los informes finales en general del programa, sin diferenciar los datos por cada subprograma para las diferentes evaluaciones e informes, se propone la desagregación correcta por subprograma en cuanto a la información desagregada, por



territorio, grupo de atención prioritaria, tipo de ocupación, rango de edad, presupuesto, escolaridad, con el fin de complementar y enriquecer los diferentes informes que son solicitados por los diferentes entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

VII Anexos.

1.- Padrón de beneficiarios encuestados

https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/economia_social_solidaria_anexo1_2023.pdf

2.- Instrumento utilizado para la encuesta de satisfacción.

https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/economia_social_solidaria_anexo2_2023.pdf



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)